



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMFACHOCÓ EPS

VIGENCIA
2024
Vigilado **Supersalud**



CONTENIDO



**1. Prestación de
Servicios de Salud**



2. Contratación



**3. Aspectos
Financieros**



**4. Satisfacción
de los Usuarios**



1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL

Caracterización territorial

La caracterización territorial es un análisis integral de los entes territoriales en el que se incluye información relacionada con: ordenamiento territorial, para conocer el estado de los POT; localización en el territorio Nacional; estado de los límites municipales y fronteras; la división política administrativa, es decir las veredas y/o corregimientos que lo componen. También analiza los procesos biofísicos teniendo en cuenta variables como altitud, pendiente, relieve, clima, ecosistemas, cobertura vegetal, amenazas naturales, entre otros.

Localización geográfica del departamento del Chocó

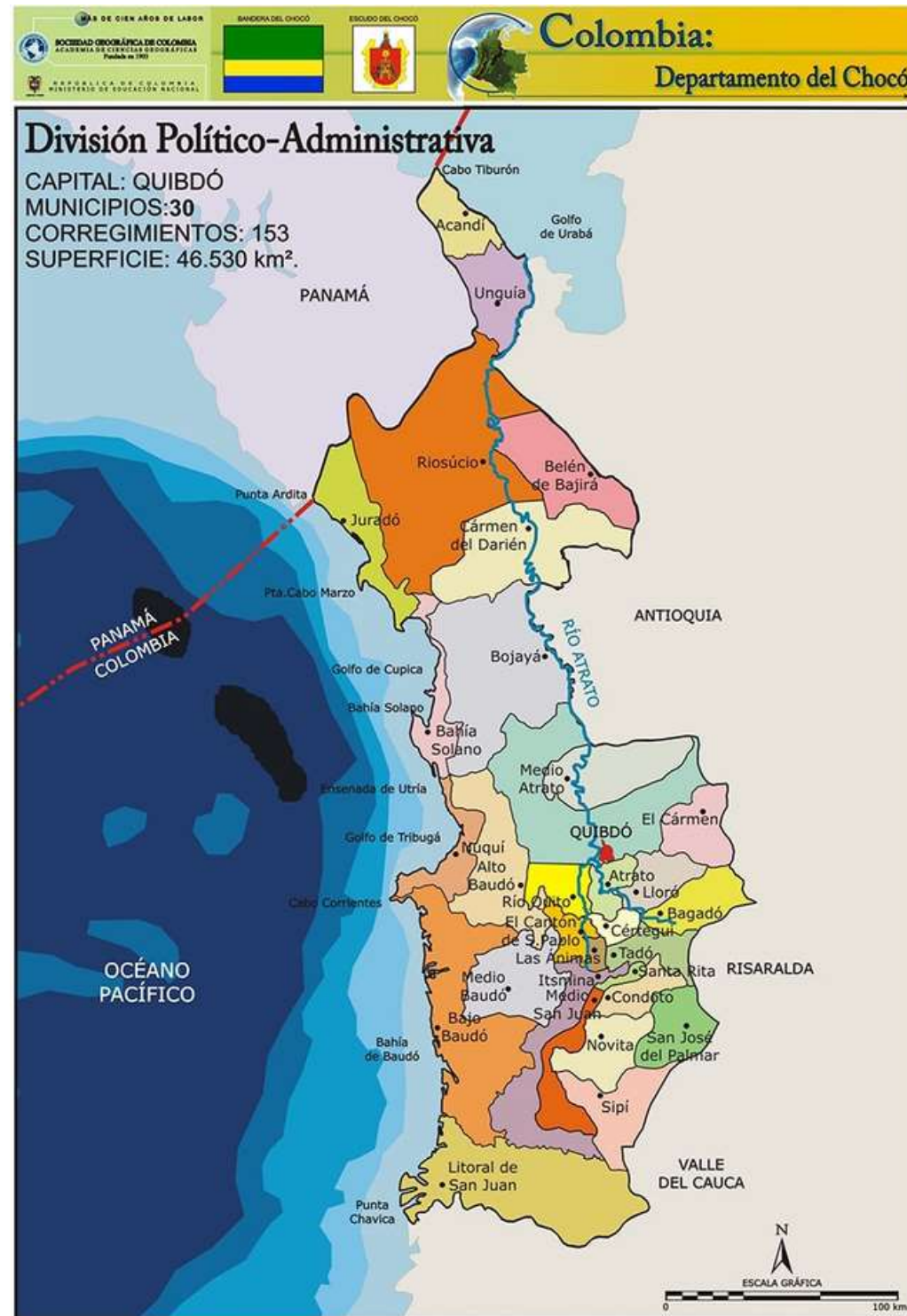
El departamento del Chocó, está localizado en el noroeste del país, en la región del Pacífico colombiano. Comprende las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan. Su capital es Quibdó.

Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico, único limítrofe con Panamá; comprende la mitad del litoral nacional en el océano Pacífico; tiene una extensión aproximada de 46.530 Kms², equivalente al 4,07% del total de la extensión del país, conformado por 31 Municipios distribuidos en cinco regiones, denominadas: Atrato, San Juan, Baudó, Pacífico y Darién.

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2024 el departamento del Chocó tendría 561.924 habitantes, de los cuales 276.674 son hombres y 285.250 mujeres. Del total poblacional 241.265 personas viven en la cabecera municipal y 320.659 en el área rural. El 63.09% de la población se auto-reconoce como afrodescendiente, el 12.79% como indígena y el 24.06% como mestizo o blanco.



Figura 1. Mapa departamento del **Chocó**



Base: Mapa digital Integrado. IGAC, 2002. Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC, 2002.
 Fuente Barimetría: Prof. José Agustín Blanco Barros

La densidad poblacional es de 11,65 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, es un departamento con baja densidad poblacional, explicado principalmente por la dispersión geográfica y la situación de violencia que ha causado desplazamiento forzado tanto para población indígena como para población afro.

Las características de las viviendas son propias de quienes la habitan; En el área urbana, hay presencia de edificaciones con material de concreto en su mayoría, en las áreas rurales o caseríos; muchos de las condiciones de las viviendas son reflejo de los aspectos socioeconómicos de los habitantes; otros como es el caso de las poblaciones indígenas, obedece a aspectos culturales; según datos registrados por el DANE en sus proyecciones para el 2023, en el departamento del chocó, se estima un total de 179.373 viviendas, el 44,43% (79.696) en el área urbana y 55,56% (99.677) en el área rural. Del total de las viviendas, el 82.7% (128.125), se encuentran ocupadas.

Respecto al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para el departamento del Chocó, de acuerdo a los datos del DANE del censo del año 2018, el 65,51% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas, por lo que se puede inferir que hay una crisis de acceso y calidad de los servicios básicos y otras necesidades. Al desglosar este índice por los indicadores simples se obtiene lo siguiente:

I. **Servicios Públicos:** Con el 57,47% de la población teniendo problemas en este aspecto, se evidencia una deficiencia en la infraestructura y la gestión de servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, es un claro indicio de la falta de acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas, esto afecta la calidad de vida y la salud de la población.

II. **Inasistencia escolar:** 4,57%, la educación es un punto de referencia fundamental, ya que es crucial para el crecimiento personal y económico a largo plazo, a pesar del porcentaje relativamente bajo de ausentismo escolar.

III. **Dependencia económica:** El 10,98% de la población depende de otros para obtener dinero, relacionado con el desempleo, subempleo o empleo informal.

IV. **Condiciones de la vivienda:** El 8,52 % de la población vive en malas condiciones, lo que repercute negativamente tanto en la calidad de vida como en la salud, esto se da principalmente en la zona rural dispersa, en donde habitan las comunidades negras e indígenas.

V. **Hacinamiento:** El 12,80% de la población está hacinada, es decir, en la vivienda habita un grupo familiar grande y hay más de tres personas por cuarto, esto puede ocasionar problemas de salud, estrés y conflictos sociales.

De igual manera, dentro de la medición del NBI, el DANÉ en los datos del censo del año 2018 contempla la categoría de proporción de personas en condiciones de miseria, de acuerdo a los datos estadísticos el 20,37% de la población vive en condiciones de miseria o que no pueden cubrir sus necesidades básicas lo está relacionado con el comportamiento de la economía local y del mercado laboral, dado que el empleo informal es imperante en esta región del país.

Para el año 2022, según el censo del DANÉ la incidencia de pobreza monetaria fue del 66,7%, es decir la mayoría de la población vive por debajo del umbral de pobreza monetaria, lo que significa que no pueden cubrir sus necesidades básicas con sus ingresos. Para ese mismo año, el Coeficiente de GINI fue de 0,588, el cual cuanto el resultado sea más cercano a 1, mayor será la desigualdad, lo que significa que la riqueza se concentra en un pequeño segmento de la población, mientras que la mayoría sufre de bajos ingresos.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para el año 2023 fue de 37,4, según lo registrado en el DANÉ, lo que significa que las personas enfrentan diversas barreras para lograr sus objetivos en términos relacionadas con pobreza, tales como: educación, salud, condiciones de vida, empleo, entre otros.

Este Índice contempla las siguientes variables para el departamento del Chocó.

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	23,3	11,3	32,8
Bajo logro educativo	57	37,4	72,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,2	7,3	9
Barreras de acceso a servicios de salud	0,7	1,5	0,1
Desempleo de larga duración	19,7	24,2	16,2
	10,6	6,5	14
Inadecuada eliminación de excretas	63,5	70,1	58,2
Inasistencia escolar	4,1	2,2	5,5
Material inadecuado de paredes exteriores	12,4	21,3	5,3
Material inadecuado de pisos	2,3	1,3	3
Rezago escolar	33,8	30,3	36,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	72,6	58,4	83,9
Sin aseguramiento en salud	2,6	2,4	2,7
Trabajo infantil	1,3	1	1,4
Trabajo informal	94,2	90,4	97,3

Fuente: Dane (2023)

Los indicadores mostrados anteriormente, evidencian el grado de vulnerabilidad que viven los habitantes del departamento del Chocó. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos. El estado de vulnerabilidad está relacionado con circunstancias que le impiden al individuo (I) procurarse su propia subsistencia; y (II) lograr niveles más altos de bienestar, debido al riesgo al que está expuesto por situaciones que lo ponen en desventaja en sus activos.

INDICADORES LABORALES

Para analizar los indicadores laborales, se hace necesario realizar una descripción de cada uno de ellos de acuerdo a lo planteado por el DANE. En Colombia, los principales indicadores del mercado laboral son la tasa global de participación (TGP), la tasa de ocupación (TO) y la tasa de desempleo (TD), los cuales dependen de la población en edad de trabajar (PET) y la población económicamente activa (PEA).

Según el DANE, la población en edad de trabajar (PET) son las personas de 15 años y más, y se divide en población económicamente activa (PEA) o fuerza laboral (FT) y población económicamente inactiva (PEI) o población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT).

Para el departamento del Chocó la población en edad de trabajar (PET), según el DAN(E para el año 2023, fue de 382.332 personas, lo que representa un 68,6% de la población total del departamento para ese año. De acuerdo a la división poblacional del Chocó por grupo etario, las personas jóvenes tienen una mayor participación en el total de habitantes del departamento, lo que intuye que existe oferta laboral en ascenso que dinamiza el mercado interno.

La población joven es bastante representativa, lo que implica que la base de mano de obra es grande. Según el Informe de Desarrollo Mundial 2007: El desarrollo y la Próxima Generación, para poder tener una buena base de capital humano y poder reducir los niveles de pobreza, es necesario crear un ambiente propicio en donde se les garantice a los jóvenes: una educación que les permita desarrollar aptitudes para poder enfrentar los desafíos económicos y sociales, un sistema de salud que promocióne la prevención no solo de enfermedades crónicas y neoplasias sino también las de transmisión sexual y la obesidad, y un contexto socio-familiar adecuado; si esto no se cumple los jóvenes se convertirían en una carga fiscal, ya que no generarían ingresos para las finanzas públicas.

La población económicamente activa (PEA) o Fuerza de Trabajo, comprende a las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles, la cual para el año 2023 según el DAN(E fue de 154.886 personas. A su vez, la población económicamente inactiva (PEI) o población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT) comprende a todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. A este grupo pertenecen estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, inválidos, (incapacitados permanentemente para trabajar), personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar; la PEI para el año 2023 fue de 227.445 personas.

La PEA se divide en población ocupada y desocupada, para el 2023 de acuerdo al DAN(E la población ocupada fue de 126.754 personas y los desocupados fue de 28.133 personas. En el Chocó, los ocupados tienen un peso significativo en la población económicamente activa.

La tasa global de participación (TGP), la cual es la relación porcentual que existe entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, es decir, es la presión que la oferta laboral ejerce sobre el mercado laboral, fue de 40,51% para el año 2023 según el DAN(E, esta depende en mayor proporción del comportamiento de la población ocupada.

Empleo y desempleo

Según el DANE, en el departamento del Chocó la tasa de desocupación para el año 2023 fue de 18,2%, la más alta a nivel nacional. Lo que implica que el 18,2% de la fuerza de trabajo o población económicamente activa están sin empleo, están buscando empleo o actualmente están disponibles para trabajar.

La tasa de ocupación fue de 33,2%, es decir, el 33.2% de la Población en Edad de Trabajar está ocupada trabajando sea de manera formal o informal; y la tasa de subocupación fue del 1,6%, o sea, que ese porcentaje de la fuerza de trabajo tienen el deseo de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o el tener una labor más acorde a sus competencias y que han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio[1].

La Población ocupada según ramas de actividad se distribuye así:

Tabla 3. Población ocupada ramas de actividad

Descripción	Población
Total ocupados	126,754
No informa	0,083
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	31,322
Explotación de minas y canteras	14,13
Industrias manufactureras	4,705
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,239
Construcción	9,039
Comercio y reparación de vehículos	19,305
Alojamiento y servicios de comida	5,385
Transporte y almacenamiento	8,761
Información y comunicaciones	0,562
Actividades financieras y de seguros	0,923
Actividades inmobiliarias	0,073
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	2,61
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	17,751
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	10,865

Fuente: DANE 2024

Informalidad

Dadas las características del mercado laboral del departamento del Chocó, en donde la informalidad es imperante, es importante tener un acápite sobre esta variable laboral. Hay que tener presente que, los datos que arroja el DANE sobre la informalidad son para las principales ciudades, incluido Quibdó, capital del departamento, por lo tanto, se presentaran los datos de informalidad de esta ciudad como referente departamental.

Existen dos tipos de personas empleadas, las formales y las informales. Los primeros son los que están contratados o trabajan por cuenta propia, pero cumplen con todos los requisitos de ley; para los segundos, la definición es mucho más compleja, ya que de acuerdo con los estándares internacionales de la OIT cada país de acuerdo a sus particularidades establece los parámetros para medir la informalidad. Es así como para Colombia hay dos definiciones, por un lado, está la legalista, la cual considera a un ocupado como informal si no cotiza a salud o no está afiliado a pensiones, y por otro lado el DANE especifica que los informales cumplen las siguientes características:

- Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio.*
- Los trabajadores familiares sin remuneración.*
- Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.*
- Los empleados domésticos.*
- Los jornaleros o peones.*

- Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales.*
- Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos.*
- Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.*

Para el año 2023 la población ocupada en la ciudad de Quibdó fue de 34.975 personas, de las cuales 15.094 son formales y 19.880 informales. Quibdó tiene una alta proporción de informalidad, la cual fue para el año 2023 según el DANE de 56,8%, más alta que el promedio nacional. Esta situación muestra la débil calidad del empleo en la ciudad, lo que afecta negativamente al crecimiento económico de la región porque disminuye la posibilidad de proveer servicios de seguridad social (salud-pensión), es un obstáculo para el incremento de la productividad laboral y por lo tanto para la competitividad disminuyendo los beneficios potenciales del comercio, es una fuente de inestabilidad laboral, aumenta la vulnerabilidad de los derechos laborales dado que los trabajadores no tienen protección frente a la ley y aumenta el subempleo[1]

ECONOMIA

El Producto Interno Bruto del Departamento del Chocó según datos del DANE para el año 2023 fue de \$6.797 miles de millones de pesos (precios corrientes), participando en el 0.4% del PIB Nacional.

La **economía** del departamento depende de cuatro actividades: administración pública y defensa, agropecuaria, explotación de minas y comercio al por mayor y por menor, tal como lo evidencia la tabla 4. Aunque el PIB del departamento del Chocó entre los años 2019 a 2023 tuvo un comportamiento creciente, esto no se vio reflejado en la disminución de la tasa de desempleo. Sin embargo, esto si es reflejo del comportamiento del empleo formal en el departamento, dado que el mayor empleador formal es el Estado con sus diferentes organizaciones como la Gobernación, Alcaldías, Procuraduría, Rama Judicial, Contraloría, entre otros; la empresa privada en gran porcentaje hace parte del sector comercial, el cual está compuesto por la pequeña y mediana empresa. El sector agropecuario y la explotación de minas y canteras su mercado laboral es principalmente informal, aunque se esté en la transición para la legalidad de los entables mineros.

Tabla 4. Actividades Económicas PIB 2023 Chocó

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2023 ^{pr}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.578
Explotación de minas y canteras	1.210
Industrias manufactureras	48
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	89
Construcción	223
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	863
Información y comunicaciones	54
Actividades financieras y de seguros	104
Actividades inmobiliarias	104
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.191
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	91
Valor agregado bruto	6.560
Impuestos	237
PIB DEPARTAMENTAL	6.797

Fuente: DANE 2024

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se compone de tres dimensiones principales: salud, educación e ingreso. Estas dimensiones se miden a través de indicadores como la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar, la cantidad de años de escolaridad y el ingreso per cápita. Estos indicadores se combinan para calcular el IDH, que proporciona una medida general del nivel de desarrollo humano.

De acuerdo al informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia: territorios entre fracturas y oportunidades (PNUD, 2024), el Índice de Desarrollo Humano del año 2022 para el departamento del Chocó fue de 0.634, ubicándose dentro de los departamentos con un desarrollo humano medio donde no se evidencian avances significativos respecto a la medición realizada en el año 2011, el cual arrojó un IDH para el Chocó de 0.593.

*En este mismo informe se concluye que el comportamiento del desarrollo humano en las regiones "se explica por las relaciones e interdependencias entre la capacidad institucional, el crecimiento económico, la integridad eco sistémica y la incidencia del conflicto armado y nuevas formas de violencia. En particular, la falta de una capacidad institucional sólida en ciertas regiones limita el acceso a servicios básicos como salud, educación y seguridad, lo que afecta directamente la calidad de vida de la **población**".*

Clima: *El clima húmedo que prevalece, presenta una alta precipitación pluvial. El régimen de lluvias es permanente, registrándose hasta 12.000 milímetros de precipitación anual.*

Temperatura: *La temperatura oscila entre 26° y 30° C, siendo sus condiciones de ubicación y clima la base de la más variada y rica gama de recursos de flora y fauna, sin embargo, estas condiciones también constituyen factores de riesgo para las enfermedades tropicales como lo son las enfermedades transmitidas por vectores, potenciándose entre estas la Malaria en diferentes formas parasitarias y el dengue.*

En cuanto a relieve, predominan los terrenos bajos, de tipo cenagoso e inundables. La depresión de los ríos Atrato y San Juan conforma el 90% de su geografía, enclavada entre la cordillera Occidental y la serranía del Baudó, con elevaciones entre los 200 y 600 mts. La cumbre más alta es el Alto del Buey, de 1.810 metros, situado al norte del río Baudó; sus estribaciones se prolongan paralelas hasta el límite con Panamá, con el nombre de serranía del Darién.

El sistema hidrográfico del Departamento es uno de los más abundantes e interesantes del País, debido principalmente a que es uno de los sectores con mayor promedio de lluvias en el mundo. Cuenta con los ríos Atrato, San Juan y Baudó, como sus principales, aunque también otros de menor importancia como el Andágueda, Bebará, Bebaramá, Bojayá, Docampadó, Domingodó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Riosucio y Tanela.

Zonas de Riesgo: *Al igual que en muchas partes del país, el departamento cuenta con zonas de riesgos entre las cuales se encuentran los riesgos de inundaciones, en especial para los municipios que se encuentran ubicados cerca de la rivera de los ríos; la condición estratégica de ubicación favorece el conflicto armado, convirtiéndose este aspecto también en un riesgo para la salud de los habitantes.*

Por otro lado, en cuanto a riesgo de enfermedades se refiere, por sus condiciones climáticas-ambientales, favorece la presencia de enfermedades como la malaria, el dengue, leishmaniasis, infección respiratoria aguda IRA y enfermedad diarreica aguda EDA, algunas de ellas endémicas para la región.

Temperatura y humedad: *El territorio que cubre el departamento se encuentra dentro de la zona de calmas ecuatoriales, caracterizada por la alta pluviosidad, con registros superiores a los 12.000 mm de precipitación anual. La temperatura de sus valles y tierras bajas costaneras es superior a los 27° C, por lo general acompañada de alta humedad relativa (90%); estos factores han sido desfavorables para la incorporación total de este territorio a la economía nacional.*

La vegetación, como consecuencia de su ubicación y clima, es muy variada y rica. En el departamento se encuentra el parque nacional natural Utría, comparte con el departamento de Antioquia el parque nacional natural de los Katíos, y con los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca, el parque nacional natural de Tatamá

El sistema vial del departamento Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira son las principales vías carretables que unen a la capital departamental Quibdó con el interior del país.

El Aeropuerto El Caraño ubicado en la ciudad de Quibdó, es la principal pista y pone en conexión al Departamento con las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali, Pereira y Apartadó principalmente; también cuenta con los siguientes aeropuertos: José Celestino Mutis, ubicado en Bahía Solano, de donde salen vuelos a: Quibdó y Medellín; Reyes Murillo, localizado en Nuquí, y salen vuelos a Quibdó y Medellín; Alcides Fernández, localizado en Acandí y de este salen vuelos a Medellín; Juradó, localizado en Juradó, de aquí salen vuelos a Quibdó; Pizarro, ubicado en Bajo Baudó, de donde salen vuelos a Quibdó y Buenaventura; Mandinga, ubicado en Condoto, de donde salen vuelos a Medellín.

El departamento cuenta con otras formas de desplazamiento, se hacen a través de la red fluvial y marítima, debido a la escasa red vial terrestre, su principal sistema de comunicación es el fluvial, pues la mayor parte de sus ríos son navegables por medianas y pequeñas embarcaciones; posee dos inspecciones fluviales, la de Riosucio sobre el río Atrato y la de Istmina sobre el río San Juan. Para las comunicaciones marítimas cuenta con dos puertos, aun no reconocidos; uno, sobre bahía Solano, en el océano Pacífico y otro en Acandí, sobre la costa del mar Caribe.

Condiciones Culturales

Las condiciones culturales, son los usos, costumbres, formas de comportamiento, las creencias, los valores, las actitudes y la educación entre otros; estos factores culturales, son de gran importancia para la gestión del riesgo en salud del departamento del Chocó, debido a que influyen en la salud pública, especialmente en los grupos afrodescendientes e indígenas.

Las costumbres ancestrales con relación al abordaje de la morbilidad en estas comunidades es la llamada "medicina tradicional", es decir, la que se ejecuta o se realiza sin la intervención de profesionales en el área de la salud, influyen en el estado de salud de la población debido a que la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad es la suma de conocimientos, tradiciones, prácticas y creencias del territorio, como lo son, ritos, plantas, minerales, danzas, emplastos de hierbas, rezos, entre otros que surgieron de civilizaciones antiguas, en busca de prevenir y tratar de la forma más natural posible una amplia variedad de dolencias, picaduras de animales, entre otros, al igual que situaciones más complejas como el nacimiento de un niño, que es atendido por parteras, quienes son las personas encargadas de asistir a la madre durante el parto y que ha adquirido sus conocimientos iniciales de partería por si misma o por aprendizaje con otras parteras tradicionales, en la que la mujer y su familia depositan su confianza, durante el embarazo y la dieta, es decir 42 días después del parto para evitar el pasmo y otras enfermedades que pueden afectar a la madre al dar a luz a su hijo.

Estas prácticas se realizan a través de hierbateros, parteras, en comunidades afrodescendientes y Jaibaná en comunidades indígenas, sin embargo, se deben reconocer los avances de la medicina convencional y aprender a complementar ambos campos, dando siempre prioridad a la salud y el bienestar de las personas.

Ilustración 2 Parteras y Jaibaná



Población afiliada a Comfachocó EPS del departamento del Chocó.

Comfachocó EPS es una aseguradora del régimen subsidiado con población en el régimen contributivo por movilidad; que opera únicamente en el departamento del Chocó. De conformidad con la información disponible extraída de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) de la EPS, a corte del 30 de junio de 2024 Comfachocó EPS a nivel departamental cuenta con una población total de 171.271 personas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera, en el régimen subsidiado 166.438 afiliados y en el régimen contributivo 4.833 afiliados. Ver tabla 1.



Tabla 1 Población con enfoque diferencial departamento del Chocó

Ente territorial		Población afiliada a Comfachocó EPS					
		Total	Indígenas	Victimas del conflicto armado	Adulto mayor	Población sisbenizada	Otros grupos poblacionales
2700	CHOCÓ	171.271	2.559	40.107	16.165	105.783	6.657

Fuente: BDUA Comfachocó EPS junio 2024

En el departamento del Chocó, Comfachocó EPS cuenta con treinta y siete (37) prestadores primarios para la atención de la población afiliada que son: IPS Indígena Capera S.A.S y Soluciones Integrales de Salud POLOSALUD en Acandí. IPS Indígena JAIKERA S.A.S en el municipio del alto Baudó, Unidad Médica mi Salud S.A.S en los municipios de Atrato, Juradó, IPS Eficazmedi S.A.S en los municipios de Bagadó y Lloró, IPS Comfachocó Hospital Julio Figueroa Villa del municipio de Bahía Solano, IPS Etnia Salud en el municipio del Bajo Baudó, IPS Servimédico SAS en los municipios de Bojayá, Carmen del Darién, Medio Atrato y Riosucio, Medichocó IPS S.A.S en los municipios del Cantón de San Pablo, Cértegui, Río Iró y Unión Panamericana, ESE Hospital San Roque en el municipio de el Carmen de Atrato, ESE Hospital San José de Condoto en el municipio de Condoto, ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina en el municipio de Istmina, IPS Indígena Capera SAS en el Litoral del San Juan, Servisalud Choco IPS SAS en el municipio del Medio Baudó, Unidad Médica Espíritu Santo E en los municipios de Medio San Juan, Nóvita y San José del Palmar, IPS Comfachocó Centro de Salud San Pedro Claver de Nuquí, Caja de Compensación Familiar del Chocó IPS,

Unidad de Salud Santa María, Hospital Local Ismael Roldan Valencia y Fundación unión Vida en el municipio de Quibdó, Omega Centro Médico IPS en los municipios de Río Quito y Sipí, Katíos Riosucio LTDA en el municipio de Riosucio, Sersalud I.P. S. Chocó LTDA y ESE Hospital San José de Tadó en el municipio de Tadó, IPS Comfachocó centro de salud de Unguía en el municipio de Unguía.

1.1.1.1. Población afiliada por curso de vida

De conformidad con el Ministerio de Salud y Protección Social, "el curso de vida, es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud, dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación, repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital, puede derivarse de intervenciones realizadas en un período anterior".

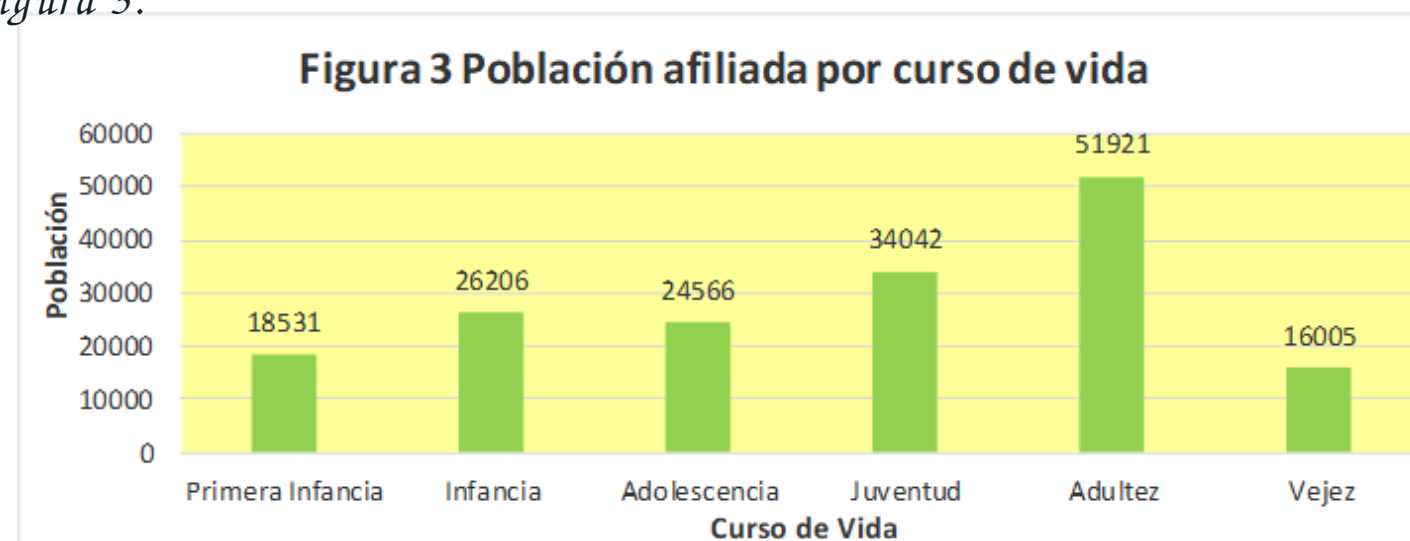
Cursos de vida

Curso de vida	Grupos de edades
Primera Infancia	8 días a 5 años
Infancia	6 a 11 años
Adolescencia	12 a 17 años
Juventud	18 a 28 años
Adultez	29 a 59 años
Vejez	60 y más años

Tabla 2 Población afiliada a Comfachocó EPS por curso de vida								
Ente territorial		Curso de vida						
		Total	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez
%		100	10,82	15,47	14,43	19,84	28,73	9,39
2700	CHOCÓ	171271	18531	26206	24566	34042	51921	16005

Fuente: BDUA Comfachocó EPS junio 2024

Por curso de vida, la población afiliada a Comfachocó EPS, con corte al 30 de junio de 2024, presenta la siguiente distribución: primera infancia, 18,531 que representa el 10,82% de la población total afiliada del departamento; infancia, 26,206 y equivale al 15,47% de los afiliados; adolescencia, 24,566 y equivale a 14,43%. Los afiliados en el departamento del curso de juventud, 34,042 equivale al 19,84%, la adultez, asciende a 51921 y representan el 28,73% de los afiliados totales en el departamento del Chocó; la vejez, asciende a 16005 y representa el 9,39% de todos los afiliados en el departamento a la EPS. Ver tabla 2 y figura 3.



Fuente: BDUA Comfachocó EPS junio 2024

Población afiliada por área de residencia Urbano/Rural

Tabla 3 Población por área de residencia Urbana/Rural						
Código de municipio	Departamento	Población total	Población Urbana	%	Población Rural	%
2700	CHOCÓ	171271	111993	65,39	59278	34,61

Fuente: BDUA Comfachocó EPS junio 2024

La población afiliada a Comfachocó EPS está asentada en su mayoría en el área urbana con 65,39% de la población lo que equivale a 111.993 afiliados.

NÚMERO DE VIVIENDAS

Las características de las viviendas son propias de quienes la habitan; en el área urbana, hay presencia de edificaciones con material de concreto en su mayoría, en las áreas rurales o caseríos muchas de las condiciones de las viviendas son el reflejo del contexto socioeconómico de los habitantes; otros, como es el caso de las poblaciones indígenas, obedece a aspectos culturales; según datos registrados por el DANE en las proyecciones realizadas en el censo 2018, la población afiliada a Comfachocó Eps residente en el departamento cuenta con un total de 175.022 viviendas. Ver tabla 4.

Tabla 4 Viviendas ocupadas		
Total de Viviendas	Cabecera municipal	Centro poblado
175.022	77.643	97.379

Fuente: Proyecciones DANE 2024

NÚMERO DE HOGARES

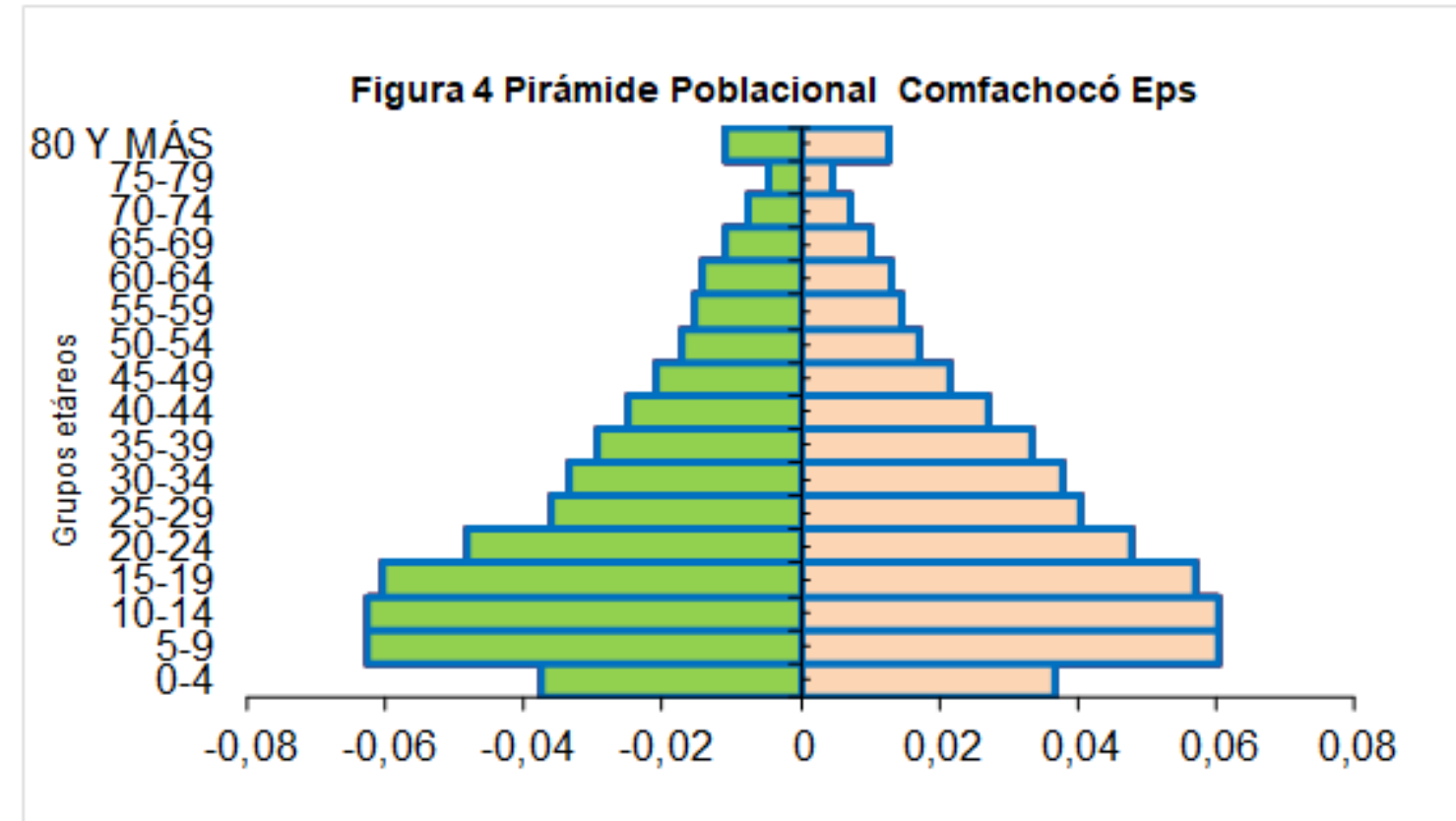
Tabla 5 Hogares por municipio		
Total Hogares	Cabecera municipal	Centro poblado
183.837	81.168	102.669

Fuente: Proyecciones DANE 2024

Las características de los hogares en el departamento del Chocó, están dadas por los aspectos culturales de sus habitantes, como también el número de personas que conforman cada hogar, aunque hoy en día, dado las múltiples dificultades que se tienen en los territorios, sumado a las oportunidades que tienen los jóvenes, y la evolución del conocimiento, se encuentran hogares más reducidos conformados por 3, 4 y 5 miembros.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La demografía, es la ciencia que se encarga del estudio de la población humana, en relación con su tamaño, estructura, distribución, fecundidad, mortalidad y migración, variables que determinan su evolución a través del tiempo.



Fuente: BDUA COMFACHOCO EPS junio 2024

En el gráfico anterior, se muestra la pirámide de la población afiliada a Comfachocó EPS residente en el departamento; es una pirámide en forma de pagoda, en la que se puede observar que comienza en la base con disminución de la población infantil de 0 a 4 años evidenciando un aumento en la población de 5 a 14 años y una expansión en la cúspide que indica un aumento de la población en el curso de vida de la vejez.

Los indicadores demográficos para la población afiliada a Comfachocó EPS en el departamento para el año 2024 se evidencian de la siguiente forma:

Tabla 6 Indicadores demográficos - Comfachocó EPS, Chocó

Índices Demográficos	EAPB
Población total	171.271
Población Masculina	85.121
Población femenina	86.150
Razón hombres: mujer	98,81
Razón niños: mujer	28
Índice de infancia	32
Índice de juventud	29
Índice de vejez	7
Índice de envejecimiento	21
Índice demográfico de dependencia	63,70
Índice de dependencia infantil	52,46
Índice de dependencia mayores	11,24
Índice de Friz	191,53

Fuente: BDUA COMFACHOCO EPS junio 2024

- Relación hombres/mujeres: En el año 2024 por cada 99 hombres, hay 100 mujeres.
- Razón niños mujer: Por cada 28 niños entre los 0-4 años hay 100 mujeres en edad fértil de 15 a 49 años.
- Índice de infancia: En el año 2024, de 100 personas, 32 corresponden a población hasta los 14 años.
- Índice de juventud: En el año en curso, de 100 personas, 29 corresponden a población de 15 a 29 años.
- Índice de vejez: Por cada 100 personas, 7 corresponden al curso de vida de la vejez.
- Índice de envejecimiento: En el año 2024, de 100 personas, 21 corresponden a población de 65 años y más.
- Índice demográfico de dependencia: En el año en curso, de 100 personas entre los 15 a 64 años, hay 64 personas menores de 15 años o de 65 años y más que son dependientes de otras.
- Índice de dependencia infantil: En el año 2024, 52 personas menores de 15 años dependen de 100 personas entre los 15 a 64 años.
- Índice de dependencia mayores: En el año 2024, 11 personas de 65 años y más dependen de 100 personas entre los 15 a 64 años.
- Índice de Friz: El índice de friz en la población afiliada a Comfachocó EPS, residente en el departamento, se encuentra en 191,53 lo que indica que es una población joven.

NATALIDAD

La natalidad mide el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de la población, es el cociente entre el número de nacimientos y la población total en un período de tiempo determinado (Departamento Nacional de Estadística, 2012).

Constituye un indicador importante para interpretar fenómenos como la explosión (importante aumento de la natalidad), o el envejecimiento (reducción sostenida de la natalidad). Este indicador está relacionado con el nivel de desarrollo de los países y representa una herramienta importante para la gestión de riesgos y formulación de políticas públicas.

Para elaborar el análisis de las condiciones de salud de la población afiliada a Comfachocó EPS, se utilizó la metodología propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social, normado en la Resolución 0100 de 17 de enero de 2024, en donde el análisis se realiza utilizando para su elaboración la información disponible; como fuente de información se utilizan datos propios de la entidad, además, se incluyen la relacionada en los cubos SISPRO.

Tabla 7. Natalidad, EPS COMFACHOCÓ.		
Código de la entidad territorial	Entidad territorial donde residen los afiliados a la EAPB	Tasa bruta de natalidad de la EAPB por entidad territorial.
27000	CHOCO	4146
27001	COMFACHOCÓ	1107

Fuente: SISPRO. Cubo Indicadores 2024

La natalidad para la presente caracterización fue de 1.107 nacimientos en el período del 2024.

MORTALIDAD

La mortalidad mide el riesgo de morir a que está expuesta la población en un momento y lugar específico. Es el cociente entre el número de defunciones en un periodo determinado y la población media de ese mismo periodo (Departamento Nacional de Estadística, 2012).

Tabla 8 Mortalidad, EPS COMFACHOCÓ		
Código de la entidad territorial	Entidad territorial donde residen los afiliados a la EAPB	Tasa bruta de mortalidad de la EAPB por entidad territorial.
27000	CHOCO	1038
27001	COMFACHOCÓ	224

Fuente: SISPRO. Cubo Indicadores 2024

La mortalidad en Comfachocó EPS para el período en estudio fue de 224 muertes.

Movilidad

La movilidad, se define como el derecho del afiliado de continuar en la misma EPS cuando por alguna circunstancia cambie sus condiciones socioeconómicas.



Tabla 9. Movilidad de la Población afiliada a Comfachocó EPS

Nombre del Municipio	Código del departamento	Población total afiliada	Número de casos de movilidad
COMFACHOCÓ EPS	27000	171.271	37.039

Fuente: BDUA Comfachocó EPS 2023 a junio 2024

MOVILIDAD FORZADA

El 70% del total de la población del departamento para el año 2024 con corte al 30 de junio se registra como víctima del conflicto armado, los grupos etarios más afectados son las personas entre los 5 y 29 años.

Los pobladores del departamento del Chocó en los dos últimos años, más de 6.000 personas han huido de sus hogares para escapar de los enfrentamientos armados entre grupos al margen de la ley que luchan por el control territorial de los barrios y de las regiones, así como de las actuales hostilidades en el contexto de conflicto armado que vive el departamento. Otras 7.000 personas han visto gravemente restringida su movilidad a causa de los combates, que se concentran en torno a algunos barrios del municipio de Quibdó y a las riberas de los ríos Baudó, Atrato y San Juan, en los municipios de Bagadó, Bahía Solano, Alto Baudó, Nuquí, Bojayá, Carmen de Atrato, Bajo Baudó, Medio San Juan y Litoral de San Juan, municipios en los que Comfachocó EPS tiene presencia. (ACNUR William Spindler en rueda de prensa en el Palacio de las Naciones, en Ginebra).

Hasta la fecha, el desplazamiento ha afectado principalmente a la poblaciones afrocolombianas e indígenas. Estas personas han visto completamente interrumpido el acceso a sus medios de vida, como la pesca, la caza o la agricultura, la minería artesanal y sus hijos ya no pueden asistir a las instituciones educativas. Este fenómeno ha generado en las comunidades terror por el incremento de homicidios, desplazamiento forzado, confinamiento, extorsiones, desaparición forzada, restricción a la movilidad, violencia sexual, despojo de tierras afectando a líderes sociales, autoridades étnicas, personas defensoras de derechos humanos, jóvenes y comunidad en general.

DINÁMICA MIGRATORIA

Según información existente en el departamento, hay dos tipos de migrantes, los de tránsito que atraviesan el tapón del Darién, pasando por el municipio de Acandí hasta llegar al vecino País de Panamá, de procedencia de Haití, República Dominicana, Cuba, Nigeria entre otros y los de residencia que permanecen en los municipios, siendo Quibdó el territorio que más alberga migrantes de procedencia de Venezuela.

Cabe destacar el subregistro en el territorio relacionado con la atención a la población migrante, lo que afecta el cálculo de indicadores de esta Población. (Médicos sin fronteras 05/05/2023)

TASA DE FECUNDIDAD GENERAL

Es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período determinado (generalmente un año calendario) y las mujeres en edad fértil estimadas a la mitad del mismo período.

Este fenómeno ha generado en las comunidades terror por el incremento de homicidios, desplazamiento forzado, confinamiento, extorsiones, desaparición forzada, restricción a la movilidad, violencia sexual, despojo de tierras afectando a líderes sociales, autoridades étnicas, personas defensoras de derechos humanos, jóvenes y comunidad en general.

DINÁMICA MIGRATORIA

Según información existente en el departamento, hay dos tipos de migrantes, los de tránsito que atraviesan el tapón del Darién, pasando por el municipio de Acandí hasta llegar al vecino País de Panamá, de procedencia de Haití, República Dominicana, Cuba, Nigeria entre otros y los de residencia que permanecen en los municipios, siendo Quibdó el territorio que más alberga migrantes de procedencia de Venezuela.

Cabe destacar el subregistro en el territorio relacionado con la atención a la población migrante, lo que afecta el cálculo de indicadores de esta Población. (Médicos sin fronteras 05/05/2023)

TASA DE FECUNDIDAD GENERAL

Es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período determinado (generalmente un año calendario) y las mujeres en edad fértil estimadas a la mitad del mismo período.

Tabla 9. Movilidad de la Población afiliada a Comfachocó EPS			
Nombre del Municipio	Código del departamento	Población total afiliada	Número de casos de movilidad
COMFACHOCÓ EPS	27000	171.271	37.039

Fuente: BDUA Comfachocó EPS 2023 a junio 2024

MOVILIDAD FORZADA

El 70% del total de la población del departamento para el año 2024 con corte al 30 de junio se registra como víctima del conflicto armado, los grupos etarios más afectados son las personas entre los 5 y 29 años.

Los pobladores del departamento del Chocó en los dos últimos años, más de 6.000 personas han huido de sus hogares para escapar de los enfrentamientos armados entre grupos al margen de la ley que luchan por el control territorial de los barrios y de las regiones, así como de las actuales hostilidades en el contexto de conflicto armado que vive el departamento. Otras 7.000 personas han visto gravemente restringida su movilidad a causa de los combates, que se concentran en torno a algunos barrios del municipio de Quibdó y a las riberas de los ríos Baudó, Atrato y San Juan, en los municipios de Bagadó, Bahía Solano, Alto Baudó, Nuquí, Bojayá, Carmen de Atrato, Bajo Baudó, Medio San Juan y Litoral de San Juan, municipios en los que Comfachocó EPS tiene presencia. (ACNUR William Spindler en rueda de prensa en el Palacio de las Naciones, en Ginebra).

Hasta la fecha, el desplazamiento ha afectado principalmente a la poblaciones afrocolombianas e indígenas. Estas personas han visto completamente interrumpido el acceso a sus medios de vida, como la pesca, la caza o la agricultura, la minería artesanal y sus hijos ya no pueden asistir a las instituciones educativas.

Tabla 10. Tasa de Fecundidad general		
Código de la entidad territorial	Entidad territorial donde residen los afiliados a la EAPB	Tasa general de fecundidad de la EAPB por entidad territorial, Último año disponible
27000	CHOCO	6353
27000	COMFACHOCÓ	998

Fuente: BDUA Comfachocó EPS 2023 a junio 2024

De acuerdo a la información registrada en los cubos SISPRO, COMFACHOCÓ EPS a corte 2024, tiene una tasa de fecundidad de 998 por cada 1000 mujeres en edad fértil.

TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS

Es el número de nacidos vivos de madres de edad entre 10 a 14 años, durante un período dado por cada 1.000 mujeres en esa misma edad y en ese mismo período en un determinado país, territorio o área geográfica.

Tabla 11. Tasa de Fecundidad en mujeres de 10 A 14 años		
Código de la entidad territorial	Entidad territorial donde residen los afiliados a la EAPB	Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años de la EAPB por entidad territorial, Último año disponible
27000	CHOCO	81
27000	COMFACHOCÓ	26

Fuente: SISPRO. Cubo Indicadores 2024

La fecundidad en mujeres de 10 a 14 años en Comfachocó EPS es de 26 por cada 1.000 mujeres en ese grupo de edad a corte 2024.

TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS

Es el número de nacidos vivos de madres de edad entre 15 a 19 años, durante un período dado por cada 1.000 mujeres en esa misma edad y en ese mismo período en un determinado país, territorio o área geográfica.

Tabla 12. Tasa de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años		
Código de la entidad territorial	Entidad territorial donde residen los afiliados a la EAPB	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de la EAPB por entidad territorial. Último año disponible
27000	CHOCO	845
27001	COMFACHOCÓ	247

Fuente: SISPRO. Cubo Indicadores 2024

La tasa de fecundidad de la EPS Comfachocó por cada 1.000 mujeres entre los 15 y 19 años es de 247 a corte 2024.

Situación de calidad de vida en el territorio: Morbilidad, Mortalidad, problemática y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud de la población afiliada en el territorio

Caracterización de la Morbilidad

Aunque en Colombia no se ha establecido fielmente un sistema de información que capte toda la morbilidad que experimenta la población, se cuenta con varias fuentes siendo los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) que constituyen una buena aproximación a la morbilidad atendida (Bernal O, 2012).

Para generar el análisis de la morbilidad en la EPS, se utilizaron los datos contenidos en el cubo RIPS de SISPRO-MSPS, de las bases de datos de alto costo, de la base de datos de suficiencia de UPC y del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública (Sivigila), entre otras fuentes.

Se realizó el análisis de la morbilidad agrupada, por tipo de atención, de los eventos de alto costo y de algunos eventos mórbidos trazadores.

Para facilitar el análisis de la morbilidad existen tablas tabuladas que agrupan las causas según riesgo o sistemas afectados. La lista de tabulación de morbilidad de 298 causas que propone la OMS en la CIE 10, o la lista de agrupación que usa el análisis de carga global de la enfermedad 2004 son ejemplo de ellas.

La lista empleada en el estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 en tres grandes categorías de causas así: condiciones transmisibles, maternas perinatales y nutricionales; enfermedades no transmisibles; y lesiones. Para la caracterización poblacional de las EPS, se realizó una adaptación de esta lista teniendo en cuenta que los eventos relacionados con traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas, no se encuentran incluidos en la lista inicial.

La lista modificada, permite agrupar las causas de morbilidad atendida en las siguientes categorías:

- Condiciones transmisibles y nutricionales,
- Condiciones maternas perinatales,
- Enfermedades no transmisibles;
- Lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; y condiciones mal clasificadas.

Morbilidad Atendida

Morbilidad atendida por grandes causas y sexo Comfachocó EPS

Tabla 13. Morbilidad atendida por grandes causas y sexo - Comfachocó EPS.		
Gran Causa	Femenino	Masculino
Condiciones maternas perinatales	2.136	88
Condiciones transmisibles y nutricionales	7.177	5.462
Enfermedades no transmisibles	25.884	15.288
Lesiones	2.188	2.820
Signos y síntomas mal definidos	16.228	9.284

Fuente: SISPRO. Cubo Indicadores 2024

La principal causa de morbilidad atendida en Comfachocó EPS en el género femenino como en el masculino en el año 2023 fueron las enfermedades no transmisibles, siendo mayormente atendidos por esta gran causa la población femenina.

Morbilidad atendida en porcentajes por sexo, grupo, tipo de atención y régimen Comfachocó EPS.

Tabla 14. Morbilidad atendida en porcentajes por sexo, grupo, tipo de atención y régimen Comfachocó EPS.			
Gran Causa género	Femenino	Masculino	
Condiciones maternas perinatales	5,70	0,36	
Condiciones transmisibles y nutricionales	19,17	22,20	
No transmisibles	69,13	62,14	
Lesiones	5,84	11,46	
Signos y síntomas mal definidos	43,34	37,74	
Gran causa porcentaje de atenciones por grupo			
Condiciones materno - perinatales	3,59		
Condiciones transmisibles y nutricionales	20,39		
No transmisibles	66,34		
Lesiones	8,07		
Signos y síntomas mal definidos	41,10		
Gran causa tipo de atención			
Gran causa	Consultas	Urgencias	Hospitalizaciones
Condiciones maternas perinatales	3,32	4,39	29,02
Condiciones transmisibles y nutricionales	20,29	16,94	11,90
No transmisibles	66,47	31,46	41,29
Lesiones	7,88	13,69	7,09
Signos y síntomas mal definidos	40,63	50,02	19,11
Gran causa porcentaje total de atenciones régimen Subsidiado			
Condiciones maternas perinatales	3,59		
Condiciones transmisibles y nutricionales	20,39		
No transmisibles	66,34		
Lesiones	8,07		
Signos y síntomas mal definidos	41,10		

Fuente: SISPRO. Cubo Indicadores 2024



En la tabla 14 se muestra el porcentaje de atenciones realizadas en la red de prestadores de Comfachocó EPS por las diferentes variables como es el régimen de atención al que pertenecen los afiliados, el género o sexo de la población atendida, tipo de atención realizada (consultas, urgencias, hospitalizaciones) y el grupo para el cual se le hizo la atención a los pacientes.

Morbilidad Atendida grandes causas por curso de vida y sexo municipio de **Comfachocó** EPS.

Tabla 15. Mortalidad atendida grandes causas por curso de vida y sexo Comfachocó EPS.

Tabla 15 Morbilidad atendida grandes causas por curso de vida y sexo Comfachocó Eps												
Curso de vida	0 a 5 años Primera infancia		6 a 11 años Infancia		12 a 17 años Adolescencia		18 a 28 años Juventud		29 a 59 años Adulthood		60 años y más Vejez	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Gran causa/Sexo												
Condiciones maternas perinatales	64	66	12	5	397	5	1290	17	804	0	2	1
Condiciones transmisibles y nutricionales	2110	2205	985	1048	718	579	1380	809	2112	927	458	323
Enfermedades no transmisibles	2503	2652	2295	2224	2857	1874	6351	2856	11640	4904	3886	2706
Lesiones	288	439	255	432	225	371	481	624	881	959	235	276
Signos y síntomas mal definidos	1817	1813	1439	1522	1925	1245	4436	1778	6821	2726	1710	1171

Fuente: Cubos SISPRO 2023

En Comfachocó Eps, el comportamiento de la distribución de las grandes causas de morbilidad atendida nos muestra que la población mayormente afectada por las enfermedades no transmisibles fue la

Morbilidad Trazadora

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

Para 2023, la bodega de datos SISPRO indica para el departamento del Chocó el 11,24% de nacimientos con bajo peso al nacer; con relación a la EPS Comfachocó el porcentaje es de 11,80%.

Sin embargo, desde la EPS se difiere de los datos reportados en la bodega SISPRO dado a que la evaluación que se ha realizado para el comportamiento de este indicador tuvo resultado con corte a diciembre del 2020 del 3,72 por 100 nacidos vivos, para el año 2021 el resultado fue de 3,88, para el año 2022 fue del 5,16 por 100 nacidos vivos, para el año 2023 fue de 3,79 y con corte al mes de junio de 2024 fue del 3,60% encontrando el resultado por debajo del valor de referencia nacional el cual es de 11,01%.

Tabla 16. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
Vista N° 1 Por Departamento y sus EAPB
Caracterización de la morbilidad
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer - 2023

Geografía/EAPB	Valor	
COLOMBIA	11,01	
CHOCÓ	11,24	
EPSS02 - SALUD TOTAL	0,00	
ESS024 - COOSALUD E.S.S.	11,32	
CCF102 - COMFACHOCO	11,80	

Fuente: Cubos SISPRO, 2023.

Prevalencia de Enfermedad Renal **Crónica** en fase cinco.

Prevalencia de Enfermedad Renal **Crónica** en fase cinco,
Comfachocó Eps



Vista N° 1 Por Departamento y sus EAPB
 Caracterización de la morbilidad
 Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o
 reemplazo renal - 2012

Geografía/EAPB	Valor
COLOMBIA	0,05
CHOCÓ	0,01
CCF055 - CAJACOPI	0,00
EPS031 - SELVASALUD	0,00
EPSS33 - SALUDVIDA	0,00
ESS002 - EMDISALUD	0,00
EPS020 - CAPRECOM	0,00
CCF102 - COMFACHOCO	0,01

Fuente: Cubos SISPRO 2012

El indicador de Prevalencia de Enfermedad Renal Crónica en fase cinco se encuentra actualizado en la base de datos de SISPRO, solo hasta el año 2012, como se evidencia en la vista 1.

Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años

Tabla 18. Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años, Comfachocó Eps

Vista N° 1 Por Departamento y sus EAPB
 Caracterización de la morbilidad
 Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años - 2012

Geografía/EAPB	Valor
COLOMBIA	1,33
CHOCÓ	0,38
EPS031 - SELVASALUD	0,00
EPSS33 - SALUDVIDA	0,00
ESS002 - EMDISALUD	0,00
ESS133 - COMPARTA	0,00
EPS020 - CAPRECOM	0,01
ESS076 - AMBUQ	0,15
CCF102 - COMFACHOCO	0,51

Fuente: Cubos SISPRO 2012

El indicador de Diabetes mellitus en persona de 18 a 69 años para el año en estudio, no se encuentra actualizado en la base de datos de SISPRO, su actualización solo esta hasta el año 2012 como se evidencia en la vista número 18,

Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años

El indicador de Prevalencia de hipertensión arterial en persona de 18 a 69 años, no se encuentra actualizado en la base de datos de SISPRO, la información que aparece está actualizada sólo hasta el año 2012.

Prevalencia de **Hipertensión** Arterial en personas de 18 a 69 años, **Comfachocó Eps**

Vista N° 1 Por Departamento y sus EAPB
 Caracterización de la morbilidad
 Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años - 2012

Geografía/EAPB	Valor
COLOMBIA	5,89
CHOCÓ	1,88
EPS031 - SELVASALUD	0,00
EPSS33 - SALUDVIDA	0,00
ESS002 - EMDISALUD	0,00
CCF102 - COMFACHOCO	0,67

Fuente: Cubos SISPRO 2012

Prevalencia Registrada de VIH/Sida

Prevalencia Registrada de VIH/Sida, municipio Comfachocó

Prevalencia Registrada de VIH/Sida

Prevalencia Registrada de VIH/Sida, municipio **Comfachocó**

Geografía/EAPB	Valor	
COLOMBIA	0,08	
CHOCÓ	0,02	
CCF055 - CAJACOPI	0,00	
EPS031 - SELVASALUD	0,00	
EPSS33 - SALUDVIDA	0,00	
CCF102 - COMFACHOCO	0,01	

Fuente: Cubos SISPRO 2012

El indicador Prevalencia registrada de VIH/SIDA, se encuentra actualizado en la base de datos del SISPRO hasta el año 2012, como se puede evidenciar en la vista número 1.

Incidencia de Meningitis por *Haemophilus Influenzae*

Tasa de Incidencia de Meningitis por *Haemophilus Influenzae*

Vista N° 1 Por Departamento y sus EAPB
Caracterización de la morbilidad
Tasa de incidencia de meningitis por *Haemophilus influenzae* - 2012

Geografía/EAPB	Valor	
COLOMBIA	0,35	
CHOCÓ	0,00	
CCF102 - COMFACHOCO	0,00	

Fuente: Cubos SISPRO 2013

Para el indicador de Tasa de incidencia de meningitis por *Haemophilus Influenzae*, no se encuentra actualizado en la base de datos de SISPRO, la información sólo se encuentra actualizada hasta el año 2012 como se evidencia en la imagen.

Incidencia de **Sífilis congénita**

La infección por sífilis es un problema prioritario de salud pública en América Latina y el Caribe por la prevalencia de sífilis gestacional y la alta incidencia de sífilis congénita (alrededor de 164.000 casos anuales). La sífilis se transmite de la madre al feto y puede conducir hasta en un 80% de los casos al aborto, muerte fetal, parto pretérmino e infección del recién nacido o sífilis congénita, que puede ir acompañada de diferentes grados de discapacidad e inclusive la muerte.

En cuanto a la incidencia de sífilis congénita en Colombia el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) para el 2013 reportó 2,43 casos de sífilis congénita/1.000 nacidos vivos (5), un valor que es casi cinco veces mayor a la meta estipulada por la Organización Panamericana de Salud (OPS) en su Plan de Eliminación de Sífilis Congénita.



Vista N° 1 Por Departamento y sus EAPB
Caracterización de la morbilidad
Tasa de incidencia de sífilis congénita - 2012

Geografía/EAPB	Valor
COLOMBIA	0,14
CHOCÓ	0,48
CCF001 - COMFAMILIAR CAMACOL	0,00
CCF002 - CONFAMA	0,00
CCF015 - COMFACOR	0,00
CCF024 - COMFAMILIAR HUILA	0,00
CCF032 - COMFENALCO SANTANDER	0,00
CCF101 - COLSUBSIDIO	0,00
CCF102 - COMFACHOCO	0,00

Fuente: Cubos SISPRO 2013

El indicador Tasa de incidencia de sífilis congénita, no se encuentra actualizado en la base de datos de SISPRO como se puede evidenciar en la imagen.

Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria

A continuación, se presentan los principales eventos de morbi-mortalidad por eventos de notificación obligatoria en Comfachocó Eps correspondiente al corte 30 de junio de 2024, para el año en estudio se registra la siguiente información

Tabla 23 Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria Comfachocó Eps		
Código del evento	Nombre del evento	Total 2024
465	MALARIA	18.735
210	DENGUE	1.000
113	DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	356
875	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	191
300	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	136
750	SÍFILIS GESTACIONAL	133
549	MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	126
100	ACCIDENTE OFIDICO	102
813	TUBERCULOSIS	99

Fuente: SIVIGILA 2023 y hasta 30/06/2024

El indicador Tasa de incidencia de sífilis congénita, no se encuentra actualizado en la base de datos de SISPRO como se puede evidenciar en la imagen.

Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria

A continuación, se presentan los principales eventos de morbi-mortalidad por eventos de notificación obligatoria

Patologías y eventos de alto consumo

Los costos por las cinco (5) primeras causas de patologías de alto costo se concentraron en 18 afiliados para Comfachocó Eps que representaron el 0,010% de la población total afiliada a la Eps, a la fecha de corte. Los costos correspondientes al primero, segundo y tercer evento, se concentraron en 4 afiliados, que representaron el 0,002% de la población afiliada a Comfachocó EPS y el número de personas afectadas por el cuarto y quinto evento de alto costo, representaron el 0,001% de la población afiliada a la EPS al momento de corte.



Tabla 24. Indicadores de patologías y eventos de alto costo Comfachocó Eps			
Indicador	Código	Comfachocó EPS (costo)	Personas afectadas
Costo total para la EA PB por la primera patología de alto costo	C900 Mieloma múltiple	340,421.958	5
Costo total para la EA PB por la segunda patología de alto costo	C910 Leucemia linfoblástica aguda	210,089.872	6
Costo total para la EA PB por la tercera patología de alto costo	J961 Insuficiencia renal crónica	154,043.030	2
Costo total para la EA PB por la cuarta patología de alto costo	C822 Linfoma folicular grado III no especificado	137,361.589	1
Costo total para la EA PB por la quinta patología de alto costo	C250 Tumor maligno de la cabeza del páncreas	129,022.350	4
Costo total para la EA PB por el primer evento de alto costo	G249 Distrofia, no especificada	227,474.818	1
Costo total para la EA PB por el segundo evento de alto costo	D70x Agranulocitosis	119,920.133	2
Costo total para la EA PB por el tercer evento de alto costo	K909 Malabsorción intestinal, no especificada	114,134.703	1
Costo total para la EA PB por el cuarto evento de alto costo	G009 Meningitis bacteriana, no especificada	101,536.200	1
Costo total para la EA PB por el quinto evento de alto costo	I601 Hemorragia subaracnoidea en el período perinatal	99,268.770	1

Fuente: Cubos SISPRO 2023

Análisis de los determinantes intermedios de la salud

A continuación, se hará un análisis sobre los determinantes intermedios, en el cual se tienen en cuenta las condiciones de vida, culturales y el Sistema Sanitario de la población afiliada a Comfachocó EPS por municipios.

Condiciones de vida

- La población afiliada a Comfachocó EPS, residente en el departamento
- presenta el siguiente comportamiento en cuanto a condiciones de vida.
- Cobertura de servicios de electricidad: El 95,08% de la población cuenta con cobertura de servicios de electricidad, la cobertura de la nación es del 96,81%
- Cobertura de acueducto: La cobertura de acueducto, según, es de 28,54% el valor de referencia nacional (58,13).
- Cobertura de alcantarillado: La cobertura de alcantarillado es de 20,36. % cifra de referencia departamental (40,9)
- Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): 10,44% riesgo bajo el valor de la nación (13,3 %).

Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS)

Los determinantes sociales de la salud son las condiciones sociales y económicas que influyen en las diferencias individuales y colectivas en el estado de salud.

Es importante resaltar la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, teniendo en cuenta, las altas diferencias porcentuales que tiene el departamento del Chocó comparado con la nación en coberturas de acueducto, alcantarillado y eliminación de excretas, motivos que nos indican que un Saneamiento básico es la tecnología de más bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas, aguas residuales, tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. La combinación de un abastecimiento de agua potable salubre y saneamiento higiénico es una condición previa para obtener resultados satisfactorios en la lucha contra la reducción de la mortalidad infantil, la salud materna, la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo, la sostenibilidad del medio ambiente y la higiene personal.

Tabla 25. Determinantes intermedios de la salud - Condiciones de Vida, población afiliada a Comfachocó EPS		
Determinantes intermedios de la salud	Chocó	Colombia
Cobertura de servicios de electricidad	98,05	96,81
Cobertura de acueducto	28,54	58,13
Cobertura de alcantarillado	20,36	40,9
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	10,44	13,3

Fuente: Coberturas DANE Acueducto, Alcantarillado, Energía eléctrica 2018, 2020, 2021

Caracterización de la mortalidad

La mortalidad es un indicador indirecto del proceso salud enfermedad de la población y está asociado a las condiciones socioeconómicas de una comunidad, su comportamiento influye directamente en el tamaño y estructura de la población; por lo que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha determinado que los datos de mortalidad representan elementos fundamentales y en este documento se utilizan para cuantificar los problemas del proceso salud enfermedad de la población afiliada a Comfachocó EPS.

La información para el análisis de la mortalidad fue extraída de la Bodega de Datos SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social. Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud.

- *Enfermedades transmisibles*
- *Neoplasias (Tumores)*
- *Enfermedades del sistema circulatorio*
- *Ciertas afecciones originadas en el período perinatal.*
- *Causas externas.*
- *Todas las demás enfermedades*

Mortalidad por grandes causas

En la mortalidad por grandes causas se muestra en la tabla 26 que incluye las cifras de referencia de departamento y municipio, este dato se extrajo del link:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud-.aspx>, Ruta Caracterización de la mortalidad, Indicador o reporte 30 Tasa ajustada de mortalidad por grupos y subgrupos lista 6/67 - EAPB- Detalle Municipio, información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Fuente: Cubos SISPRO 2023

En el 2023, el riesgo de morir por la primera causa en el grupo de grandes causas lo ocuparon las enfermedades del sistema circulatorio en el departamento como en Comfachocó EPS el primero con un 205,2 por 100.00 habitantes y la EPS con un 136,33 casos por cada 100.000 afiliados, seguido de todas las demás causas con un resultado de 79,23 por 100.000 habitantes para el departamento y 90,43 por 100.000 afiliados para la EPS, en tercer lugar, causas externas con un resultado de 82,3 por 100.000 habitantes para el departamento y 15,64 por 100.000 afiliados para la EPS, las neoplasias se ubicaron en cuarto lugar con un 41,08 por 100.000 habitantes para el departamento y 48,99 por 100.000 afiliados para la EPS.

Tabla 26 Tasa ajustada de mortalidad por grandes causas Comfachocó Eps		
Grandes Causas	Chocó	Comfachocó
Enfermedades transmisibles	31,64	20,79
Neoplasias	41,08	48,99
Enfermedades del sistema circulatorio	205,2	136,33
Causas Externas	82,3	15,64
Todas las demás causas	79,23	90,43
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	SD	2,60

Fuente: Cubos SISPRO 2023

En la figura 5 se muestra gráficamente el comportamiento de la mortalidad por grandes causas, en el departamento del Chocó y Comfachocó EPS.

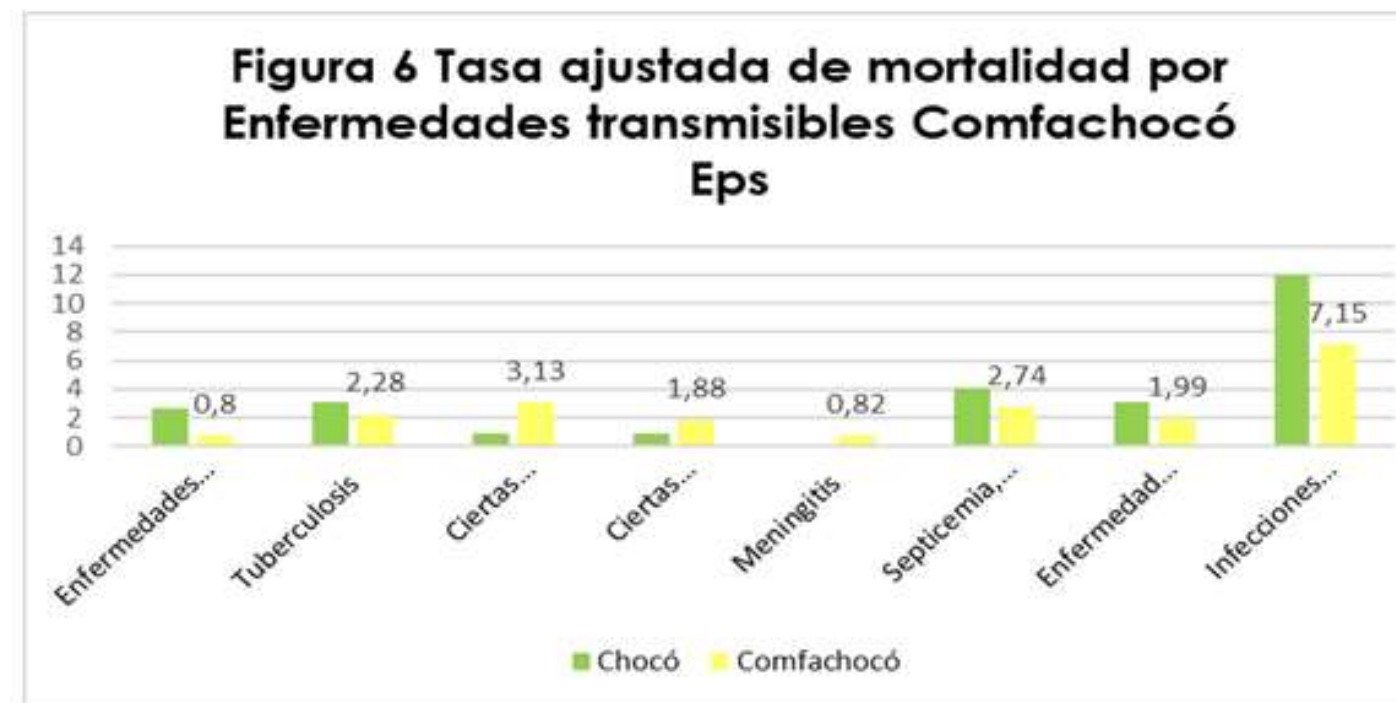
.Mortalidad por subgrupos de causas.

Mortalidad por Enfermedades transmisibles - subcausas.

En la tabla 27 y figura 5 de se muestra la información relacionada con la mortalidad por subcausas de enfermedades transmisibles, la cual fue extraída de la Bodega de Datos SISPRO; link que se copia a continuación:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud.aspx>, seguido de la Ruta Caracterización de la

mortalidad, desagregación o reporte 30 Tasa ajustada de mortalidad por (grupos y subgrupos lista 6/67 - EAPB- Detalle Municipio, departamento, Chocó, municipio todos, Régimen Subsidiado, grupo 100 enfermedades transmisibles, subgrupos, Este procedimiento se aplicó para todos los subgrupos de mortalidad de las grandes causas.



Fuente: Cubos SISPRO 2023

De conformidad con la figura 5 y la tabla 27 que contienen información de las enfermedades transmisibles, el riesgo de morir por estas enfermedades es menor en el departamento del Chocó, en relación con Comfachocó EPS; sin embargo, cuando se desagrupa por subcausas, el riesgo de morir por Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia con una tasa de $3,13 \times 100.000$ afiliados, ciertas enfermedades inmunoprevenibles con una tasa de $1,88 \times 100.000$ afiliados y Meningitis con $0,82 \times 100.000$ afiliados, es mayor en la Eps.

Mortalidad por Neoplasias - subcausas

En la tabla 28 y figura 6 referente a las neoplasias, se muestra el comportamiento de los subgrupos de mortalidad por estas subcausas.

Tabla 27 Mortalidad por Subgrupos de causas Comfachocó Eps			
Causas	Sub grupos de Causas	Chocó	Comfachocó
Enfermedades transmisibles	Enfermedades infecciosas intestinales	2,7	0,8
	Tuberculosis	3,08	2,28
	Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,88	3,13
	Ciertas Enfermedades inmunoprevenibles	0,88	1,88
	Meningitis	0,15	0,82
	Septicemia, excepto neonatal	4,09	2,74
	Enfermedad por el VIH (SIDA)	3,09	1,99
	Infecciones respiratorias agudas	11,98	7,15
	Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0

Fuente: Cubos SISPRO 2023

Tabla 28. Mortalidad por Subgrupos de causas Comfachocó Eps			
Causas	Subgrupos de Causas	Chocó	Comfachocó
Neoplasias	Tumor maligno del estómago	1,99	4,50
	Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	2,2	0
	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	4,71	6,97
	Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	6,28	8,08
	Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0	0,82
	Tumor maligno de la mama de la mujer	6,08	1,43
	Tumor maligno del cuello del útero	2,12	8,83
	Tumor maligno del cuerpo del útero	0	0
	Tumor maligno del útero, parte no especificada	1,82	3,24
	Tumor maligno de la próstata	9,1	13,30
	Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	1,64	1,17
	Leucemia	2,96	2,82
	Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	2,12	0
	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	0	4,86
	Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0	6,50

Fuente: Cubos SISPRO 2023



Fuente: Cubos SISPRO 2023

De acuerdo a la información extraída de la Bodega de Datos SISPRO, del Ministerio de Salud y Protección Social, el riesgo de morir por las subcausas de neoplasias de un afiliado a Comfachocó EPS es mayor comparado con el departamento a excepción de la mortalidad por Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón que para el año 2023 la tasa para la EPS fue de 0.82×100.000 afiliados, la tasa de tumor maligno de la mama de la mujer, Tumor maligno de los órganos genitourinarios, y Leucemias.

Mortalidad por Enfermedades del sistema circulatorio - subcausas



Tabla 29. Mortalidad por Subgrupos de causas Comfachocó Eps

Causas	Subgrupos de Causas	Chocó	Comfachocó
Enfermedades del sistema circulatorio	Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0	0
	Enfermedades hipertensivas	20,77	18,22
	Enfermedades isquémicas del corazón	44,88	45,06
	Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	4,67	9,32
	Paro cardíaco	0	0
	Insuficiencia cardíaca	3,85	5,50
	Enfermedades cerebrovasculares	24,07	55,24
	Aterosclerosis	0	0
	Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0	2,98

Fuente: Cubos SISPRO 2023

El riesgo de morir en el año 2023, por las subcausas de mortalidad por enfermedad del sistema circulatorio; es menor para los habitantes del departamento del Chocó comparado los afiliados de Comfachocó EPS, excepto enfermedades hipertensivas con una tasa de 18,22 x100.000 afiliados para la Eps.

Mortalidad por Ciertas afecciones originadas en el período perinatal

En la Bodega de datos SISPRO, no se encuentra registrada información relacionada con esta causa y sus subcausas para el año 2023.

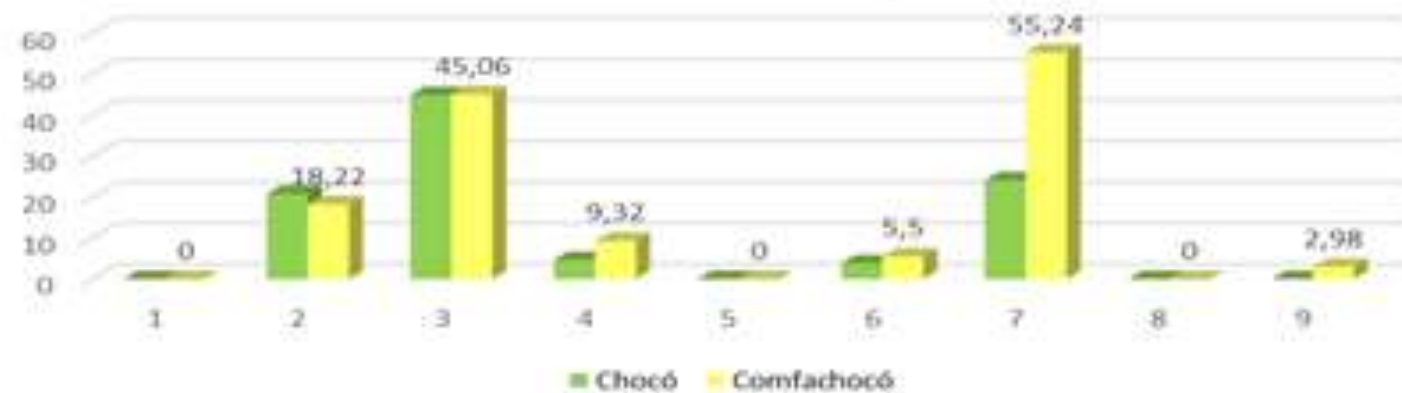
Mortalidad por causas externas

El riesgo de morir por causas externas en los afiliados a Comfachocó Eps, es menor comparado con los demás habitantes del Chocó no afiliados a la EPS; sin embargo, cuando se desagrega por subcausas, el fenómeno cambia. En el año 2023, la tasa de mortalidad por eventos de intención no determinada de Comfachocó EPS, fue de 3,60 por 100.000 afiliados y la del Chocó fue de 0,00 por 100.000 habitantes.

Para el año 2023 la tasa de mortalidad por accidentes que obstruyen la respiración de la población afiliada a Comfachocó EPS, fue de 1,39 por 100.000 afiliados, mientras que la del departamento se ubicó en 0,56 por 100.000 habitantes.

Con relación a los Eventos de intención no determinados, la tasa de mortalidad de la población afiliada a Comfachocó EPS en el año 2023, se ubicó 5,94 por 100.000 afiliados, la del Chocó fue de 0,00 por 100.000 habitantes respectivamente.

Figura 8 Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio Comfachocó Eps



Fuente: Cubos SISPRO 2023

Tabla 30. Mortalidad por Subgrupos de causas Comfachocó Eps

Causas	Subgrupos de Causas	Chocó	Comfachocó
Causas externas	Accidentes de transporte terrestre	5,25	2,84
	Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,18	0
	Caídas	0,89	1,1
	Accidentes por disparo de arma de fuego	0,23	0,97
	Ahogamiento y sumersión accidentales	3,47	0
	Accidentes que obstruyen la respiración	0,56	0,4
	Exposición a la corriente eléctrica	0,51	0,89
	Exposición al humo, fuego y llamas	0,74	0
	Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,63	0,72
	Los demás accidentes	4,93	0
	Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)	4,33	0,42
	Agresiones (homicidios)	44,43	3,9
	Eventos de intención no determinada	0	3,6
	Las demás causas externas	0	0,82



Fuente: Cubos SISPRO 2023

Mortalidad por Todas las demás Enfermedades

En cuanto a la mortalidad por grandes causas, en el 2023, el riesgo de morir por este subgrupo de enfermedades de los afiliados a Comfachocó EPS, fue mayor al del Departamento del Chocó, excepto el subgrupo de diabetes mellitus; en el que la tasa de mortalidad de la EPS fue de 11,14 por 100.000 afiliados, mientras que la del Chocó, se ubicó en 16,53 respectivamente superó a la de la EPS en resultados de tasas, seguido de Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con una tasa de $3,78 \times 100.00$ afiliados para la EPS y $5,14 \times 100.000$ habitantes para el Departamento, en tercer lugar, hiperplasia de la próstata con una tasa de 0,88 para la EPS y 1,1 para el Departamento.

Tabla 31. Mortalidad por Subgrupos de causas Comfachocó Eps			
Causas	Subgrupos de Causas	Chocó	Comfachocó
Todas las demás Enfermedades	Diabetes mellitus	16,53	11,14
	Deficiencias y anemias nutricionales	5,14	3,78
	Trastornos mentales y del comportamiento	0,51	1,67
	Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	3,92	10,52
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	11,24	21,19
	Resto de enfermedades del sistema respiratorio	4,41	4,84
	Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	1,23	1,40
	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	1,67	9,72
	Resto de enfermedades del sistema digestivo	6,32	9,62
	Enfermedades del sistema urinario	4,76	9,57
	Hiperplasia de la próstata	1,1	0,88
	Embarazo, parto y puerperio	3,42	3,69
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4,67	0,84
	Resto de las enfermedades	0	10,57

Fuente: Cubos SISPRO 2023



Fuente: Cubos SISPRO 2023

Mortalidad Mediante el uso de AVPP

Los años de vida potencialmente perdido, se interpreta como las causas de mortalidad de mayor impacto sobre la mortalidad prematura; y la mortalidad prematura es aquella que se produce antes de la edad promedio de muerte de una población.

Tasa ajustada de AVPP grandes causas

Tabla 32 Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos Comfachocó Eps		
Grupos	Chocó	Comfachocó
Enfermedades transmissibles	1.489,21	1.036,77
Neoplasias	914,37	996,19
Enfermedades del sistema circulatorio	1.741,01	2.071,15
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	822,47
Causas Externas	2.664,60	889,13
Todas las demás causas	2.625,71	2.893,39
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	170,67	138,34

Fuente: Cubos SISPRO 2023

De la tabla 32 y la figura 11 AVPP se extraen los años de vida potencialmente perdidos de los afiliados a Comfachocó Eps por Todas las demás causas que fue de 2.893,39 en relación a la del Chocó, que se ubicó en 2.625,71 por Enfermedades del sistema circulatorio en el municipio fue de 2,071,15 y en el departamento del Chocó de 1,741,01. En cuanto a las Enfermedades transmissibles los años de vida potencialmente perdido de Comfachocó fue de 1.036,77 y los del Chocó, de 1.489,2.

Mortalidad trazadora

La mortalidad trazadora, corresponde a eventos de salud pública con indicadores específicos, que sirven para medir el bienestar de la población; en este caso, el de los afiliados a Comfachocó EPS.



Fuente: Cubos SISPRO 2023

En relación a la Mortalidad trazadora de la Eps los municipios de Cantón de San Pablo y Cértegui, reportaron la mayor Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata, con tasas de 107,86 en primero y de 247,99 el segundo; Por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores el municipio del cantón de San Pablo reportó para el año 2023 una tasa de 184,17 siendo esta la mayor tasa de Comfachocó Eps en el departamento, por VIH el municipio del Carmen del Darién reportó la mayor tasa.

Mortalidad materno-infantil y en la niñez (materna, neonatal, infantil y en la niñez).

En el año 2022 el mayor riesgo de morir de una gestante se presentó en el municipio de Quibdó con una tasa de 125,63 por 100.000 nacidos vivos, en este municipio se presentaron las muertes maternas del año en estudio.

En la mortalidad infantil, mayor riesgo de morir del menor de un año se presentó en el municipio de Condoto con una tasa de 25,64 por 1000 nacidos vivos

En el año 2022 los municipios de Nuquí y Bajo Baudó reportan las mayores tasas de mortalidad con tasas de mortalidad perinatal de 218,75 y 133,33 por 1000 nacidos vivos.

En menores de 5 años, la tasa de mortalidad en el municipio de Lloró fue la mayor con 54,05, por 1000 nacidos vivos.

El riesgo de morir por infección respiratoria aguda IRA, fue mayor para los menores residentes en los municipios de Medio Baudó e Istmina afiliados a esta Eps, en cuanto al riesgo de morir por EDA para los afiliados a la EPS residentes en Río Quito y Juradó.

Letalidad

La tasa de letalidad es la proporción de personas que mueren por una enfermedad entre los afectados por la misma en un periodo y área determinados. La letalidad es un indicador de la virulencia o de la gravedad de una enfermedad.

La Bodega de Datos SISPRO, no registra valores de Comfachocó EPS en ningún municipio, por concepto de letalidad por: leptospirosis, malaria, meningitis, Haemophilus Influenzae, tosferina, Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), dengue grave y síndrome de rubéola congénita.

Letalidad

La tasa de letalidad es la proporción de personas que mueren por una enfermedad entre los afectados por la misma en un periodo y área determinados. La letalidad es un indicador de la virulencia o de la gravedad de una enfermedad.

La Bodega de Datos SISPRO, no registra valores de Comfachocó EPS en ningún municipio, por concepto de letalidad por: leptospirosis, malaria, meningitis, Haemophilus Influenzae, tosferina, Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), dengue grave y síndrome de rubéola congénita.

Priorización de las necesidades y problemáticas en salud de los afiliados

Para la priorización, debe tener como insumo el análisis de la mortalidad y morbilidad de la población afiliada en el territorio, con una perspectiva de determinantes sociales de la salud, que debió desarrollarse en los capítulos previos. En este capítulo, se debe definir las principales necesidades y problemáticas en salud de la población afiliada, producto de la valoración de los siguientes criterios de priorización:

Magnitud

Criterio que permite determinar el tamaño de un problema o necesidad. Hace referencia a la identificación de las características de las personas afectadas (grupos de edad, sexo, etnia, situación o condición, área geográfica), el comportamiento de los daños en el transcurso del tiempo, para determinar tendencias en la variación por regiones. Se refiere a qué tan grande e importante es un problema de salud y se puede medir a través de tasas de morbilidad y mortalidad generales y específicas.

Se va a definir por cuartiles.

- *Baja: 1 cuartil (0 a 25%).*
- *Medio: 2 cuartil (26 a 50%).*
- *Alto: 3 cuartil (51 a 75%).*
- *Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).*

Pertinencia social e intercultural. Es la percepción de relevancia que la población afiliada da a una necesidad o problemática en salud, que puede ser gestionada por la entidad encargada del aseguramiento; o que requiere ser comunicada a la Entidad territorial para articular acciones de gobierno gobernanza local.

En este caso la pregunta a responder es:

- *¿Desde la perspectiva de los usuarios afiliados a la entidad encargada del aseguramiento, **cuál** es el grado de relevancia de una **situación**, necesidad y **problemática** en salud, dado el impacto social que tienen en su calidad de vida?*

Ponderación:

- *Bajo.*
- *Medio.*
- *Alto.*
- *Muy alto.*

1. Transcendencia. Permite valorar las repercusiones o consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, socioculturales de las afectaciones en salud de las personas, las familias, los pueblos y comunidades.

En este caso la pregunta a responder es:

¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?

Se va a definir por cuartiles.

- *Baja: 1 cuartil (0 a 25%).*
- *Medio: 2 cuartil (26 a 50%).*
- *Alto: 3 cuartil (51 a 75%).*
- *Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).*

Capacidad de **intervención**. Se determina a partir de dos categorías: *Factibilidad y Viabilidad*.

Factibilidad. Es la posibilidad que tienen la entidad encargada del aseguramiento de implementar acciones específicas al interior de esta, para transformar las condiciones de salud de su población afiliada.

Viabilidad. Implica, la posibilidad de la entidad encargada del aseguramiento de articularse a la planeación integral para la salud del territorio, bajo la orientación de la Entidad territorial, en pro de favorecer cambios en las condiciones de vida y salud de su población afiliada.

Estas dos categorías deben responder a las siguientes ponderaciones:

- Bajo.
- Medio.
- Alto.
- Muy alto.

En la siguiente tabla se muestra la matriz donde se aplicaron los criterios a cada situación en salud identificada, definiendo el nivel de prioridad para intensificar acciones de intervención.

Asignó a cada ponderación o cuartil obtenido, una calificación de 1 a 4, siendo 4 el mayor valor y 1 el menor valor. Posteriormente se sumaron los valores y se estableció en una columna el puntaje obtenido, en orden de mayor a menor puntaje obtenido para establecer la priorización final.

Matriz de priorización de intervención Comfachocó EPS

Tabla 33 Matriz de priorización de intervención Comfachocó Eps

	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de Intervención	Viabilidad de la Intervención	Total
Problemas/Criterios	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las características permiten realizar la intervención?	
Problema 1 Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	136,33	Alto 3	Alto 3	Alto 3	Alto 3	12
Problema 2 Enfermedades no transmisibles	66,34	Medio 2	Alto 3	Alto 3	Alto 3	11
Problema 3 Enfermedades cerebrovasculares	55,24	Medio 2	Medio 3	Alto 3	Alto 3	11

Fuente: Caracterización Poblacional 2024

Acciones que la entidad encargada del aseguramiento en salud realiza para mitigar el riesgo de morbimortalidad de la población afiliada

- *Solicitud a la red de prestadores participar en la intensificación de las jornadas de vacunación, salud oral, toma de muestras de citologías en los municipios.*
- *Se realizan seguimiento a las gestantes con alto riesgo obstétrico y eventos que afectan la salud materno perinatal, con las respectivas gestiones y oportunidad de las citas (MME).*
- *Búsqueda activa de gestantes por las diferentes fuentes de información que dispone la EPS (Integra, Comfachocó más cerca, RIPS, autorizaciones etc.), para garantizar la atención de estas.*
- *Seguimiento al reporte de las pruebas de embarazo positivas y negativas por parte de los prestadores a la plataforma Comfachocó más cerca.*
- *Realización de ferias de salud de "Comfachocó más cerca del binomio madre e hijo" con énfasis en las actividades de la ruta MP.*
- *Fortalecimiento de la red prestadores que ejecutan actividades de la Ruta MP (contratación de IPS que realizan atención en modalidad extramural para apoyar las actividades que no realizan los IPS primarias enfatizando en las zonas críticas).*
- *Asistencia técnica a la red primaria de atención en la ruta materno perinatal y socialización del programa de atención materno perinatal, con las IPS primarias y gestoras municipales a fin de fortalecer los procesos de articulación que mejoren seguimiento al binomio madre e hijo.*
- *Fortalecimiento de capacidades del talento humano mediante asistencias técnicas a la Red prestadora con el objetivo de garantizar la adherencia a los lineamientos de atención de la desnutrición aguda.*
- *Seguimiento telefónico a los casos diagnosticados con desnutrición aguda.*
- *Articulación interinstitucional con la red prestadora, SSDCH, ICBF, Supersalud con el fin de identificar barreras y dar respuesta oportuna a la atención de casos.*
- *Entrega de las Fórmulas Terapéuticas Listas para el Consumo (FTLC) en casos de desabastecimiento de la red prestadora.*
- *Seguimiento al stock de fórmulas (FTLC y F75) de las Instituciones de Salud.*
- *Remisión de casos con desnutrición aguda para ingreso a programas sociales.*



Salud Pública

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD CON MAYOR INCIDENCIA

13.472



Nombre del Evento	Nro de Casos
Malaria	11.259
Dengue	684
Morbilidad materna extrema	128
Desnutrición Aguda en menores de 5 años	369
Agresiones por Animales	122
Vigilancia en Salud Pública de las Violencia de Género e intrafamiliar	213
Sífilis Congénita	91
Leishmaniasis cutánea	74
Tuberculosis	71
Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía	54
Intento de Suicidio	54
Accidente Ofidico	49
Leptospirosis	43
Varicela Individual	32
Enfermedades Huerfanas - Raras	29
Infección Respiratoria Aguda Grave IRAG Inusitada	27
Bajo peso al Nacer	26
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	26



INDICADORES

INDICADORES DE OPORTUNIDAD

DOMINIO	INDICADORES	ESTANDAR	LINEA BASE	META	PROMEDIO
EXPERIENCIA DE LA ATENCIÓN	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	≤ 3 días	1,22	≤ 3 días	1,64
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología	≤ 3 días	1,22	≤ 3 días	2,02
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría	≤ 5 días	4,05	≤ 5 días	5,33
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna	≤ 15 días	7,32	≤ 15 días	4,36
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia	≤ 5 días	4,57	≤ 5 días	2,95
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	≤ 20 días	7,16	≤ 20 días	4,52
	Promedio de tiempo de espera para la entrega de medicamentos incluidos en el POS	≤ 2 días	1	≤ 2 días	1
	Porcentaje de fórmulas médicas entregadas de manera completa	100%	100%	100%	100
	Porcentaje de fórmulas médicas entregadas de manera oportuna	100%	99,89%	100%	100

INDICADORES EFECTIVIDAD DE LA ATENCIÓN

DOMINIO	INDICADORES	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	ESTANDAR	REPORTE MENSUAL INDICADORES												
				ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic'24	
GESTIÓN DEL RIESGO	Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal (antes semana 12)	Número de gestantes que ingresan al control prenatal antes de las 12 semanas de gestación/ Total de gestantes	≥80%	65,50%	72,40%	79,00%	81,00%	80,00%	82%	82.4	83,00%	83,70%	81%	83%	81%	
	Porcentaje de tamización para virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en gestantes	Número de gestantes con toma de prueba de Elisa para VIH durante el control prenatal/Número total de gestantes reportadas	≥95%	95,60%	95%	95%	95,10%	94,80%	96,10%	95.1	95%	94%	92%	90%	93%	
	Porcentaje de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumplen el estándar de 30 días para la toma de colposcopia	Número de mujeres que cumplen el estándar de 30 días para la toma de colposcopia / Número de mujeres con citología anormal a partir de la realización de la citología. (en zonas apartadas donde el acceso a colposcopia es difícil , se debe demostrar que se realizo la prueba de lugol (IVSL))	≥80%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,00%	98,00%	97,00%
	Porcentaje de pacientes diabéticos controlados	Número de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus con hemoglobina glicosilada menor a 7% en los últimos seis meses/Número total de pacientes con diagnostico de diabetes mellitus reportados	≥50%	50,00%	51,00%	47.9%	44.4%	47.6%	49.1%	49.5	48%	50%	58.40%	56.96%	54.89%	

2. Contratación



RED PRIMARIA



MUNICIPIO	NIT	CODIGO DE HABILITACION	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
ACANDI	900538139-1	2700600814-05	IPS INDIGENA CAPERA S.A.S	CPSC-012-2024	PRORROGA N°0012025	Prestar en el marco definido por el plan decenal de salud pública 2022-2031, la ley estatutaria de salud, la Política de Atención Integral en Salud - PAÍS. el Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE, las Rutas integrales de Atención en salud –RIAS y la estrategia de Gestión Integral del Riesgo en Salud – GIRRS. los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el CONTRATISTA y que hacen parte del plan de beneficios en salud – PBS dentro del marco definido por las Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS y la estrategia de Gestión Integral del Riesgo en Salud - GIRRS, los servicios de salud correspondiente a las actividades de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud -RPMS. Ruta de atención integral para la población materno perinatal - RIAMP, Ruta de atención cardio-cerebrovascular, actividades de Demanda Inducida a la Base de datos de Afiliados asignada al prestador. establecidas en la Resolución 3280 de 2018 del municipio de ACANDI y los que por movilidad y portabilidad requieran los servicios de que trata el objeto contractual; de acuerdo al presente contrato y a los anexos técnicos que se vayan comunicando por el CONTRATANTE a el CONTRATISTA desde la suscripción del presente contrato hasta su expiración; teniendo en cuenta los cursos de vida de la población afiliada de Comfachocó EPS	CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
ACANDI	900436203-5	2700601062-01	SOLUCIONES INTEGRALES DE SALUD POLOSALUD - ACANDI	CPSC-036-2024	PRORROGA N°0022025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
ALTO BAUDÓ	900552157-0	2702500834-03	IPS INDIGENA JAIKERA S. A.S	CPSC-017-2024	PRORROGA N°0032025		CÁPITA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
ATRATO	900212320-7	2705000333-10	UNIDAD MEDICA MI SALUD S.A.S	CPSC-026-2024	PRORROGA N°0042025		CÁPITA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
BAGADÓ	901574468-4	2707301345-02	IPS EFICAZMEDI S.A.S	CPSC-027-2024	PRORROGA N°0052025		CÁPITA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
BAHIA SOLANO	891600091-8	2707500071-25	IPS COMFACHOCO - HOSPITAL JULIO FIGUEROA VILLA DE BAHIA SOLANO	CPSC-002-2024	PRORROGA N°0062025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
BAJO BAUDÓ	901594643-2	2707713472-12	IPS ETNIA SALUD	CPSC-018-2024	PRORROGA N°0072025		CÁPITA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
BOJAYÁ	900206582-5	2709900643-16	IPS SERVIMEDICO SAS - BOJAYÁ	CPSC-029-2024	PRORROGA N°0082025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
CANTON DE SAN PABLO	900881965-6	2713501075-07	MEDICHOCO IPS S.A.S - CANTON DE SAN PABLO	CPSC-020-2024	PRORROGA N°0092025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
CARMEN DE ATRATO	891680065-8	2724500014-01	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CPSE-011-2024	PRORROGA N°2242025		EVENTO	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
CARMEN DEL DARIEN	900206582-5	2715000643-15	IPS SERVIMEDICO SAS - CARMEN DEL DARIEN	CPSC-030-2024	PRORROGA N°0102025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
CERTEGUI	900881965-6	2716001075-08	MEDICHOCO IPS S.A.S - CERTEGUI	CPSC-021-2024	PRORROGA N°0112025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
CONDOTO	891600061-7	2720500085-01	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO	CPSC-010-2024	PRORROGA N°0122025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
ISTMINA	891680064-0	2736100077-01	ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	CPSC-008-2024	PRORROGA N°0132025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
JURADÓ	900212320-7	2737200333-09	UNIDAD MEDICA MI SALUD SAS - JURADÓ	CPSC-024-2024	PRORROGA N°0142025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
LITORAL	900538139-1	2725000814-01	IPS INDIGENA CAPERA SAS	CPSC-013-2024	PRORROGA N°0152025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
LLORÓ	901574468-4	2741301345-03	IPS EFICAZMEDI S.A.S	CPSC-028-2024	PRORROGA N°0162025		CÁPITA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDIO ATRATO	900206582-5	2742500643-21	IPS SERVIMEDICO SAS - MEDIO ATRATO	CPSC-031-2024	PRORROGA N°0172025	CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO	
MEDIO BAUDÓ	901149976-2	2743001203-04	SERVISALUD CHOCO IPS SAS	CPSC-019-2024	PRORROGA N°0182025	CÁPITA	1/14/24	30/04/2025	ACTIVO	
MEDIO SAN JUAN	818001360-9	2745000928-04	UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO EU - MEDIO SAN JUAN	CPSC-014-2024	PRORROGA N°0192025	CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO	

RED PRIMARIA



MUNICIPIO	NIT	CODIGO DE HABILITACION	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
NOVITA	818001360-9	2749100928-01	UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO EU - NOVITA	CPSC-015-2024	PRORROGA N°0202025	Prestar en el marco definido por el plan decenal de salud pública 2022-2031, la ley estatutaria de salud, la Política de Atención Integral en Salud - PAÍS. el Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE, las Rutas integrales de Atención en salud –RIAS y la estrategia de Gestión Integral del Riesgo en Salud – GIRS. los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el CONTRATISTA y que hacen parte del plan de beneficios en salud – PBS dentro del marco definido por las Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS y la estrategia de Gestión Integral del Riesgo en Salud - GIRS, los servicios de salud correspondiente a las actividades de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud -RPMS. Ruta de atención integral para la población materno perinatal - RIAMP, Ruta de atención cardio-cerebrovascular, actividades de Demanda Inducida de la Base de datos de Afiliados asignada al prestador. establecidas en la Resolución 3280 de 2018 del municipio de ACANDI y los que por movilidad y portabilidad requieran los servicios de que trata el objeto contractual; de acuerdo al presente contrato y a los anexos técnicos que se vayan comunicando por el CONTRATANTE a el CONTRATISTA desde la suscripción del presente contrato hasta su expiración; teniendo en cuenta los cursos de vida de la población afiliada de Comfachocó EPS	CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
NUQUI	891600091-8	2749500071-15	IPS COMFACHOCO - CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CLAVER DE NUQUI	CPSC-003-2024	PRORROGA N°0212025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	891600091-8	2700100071-01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCÓ IPS	CPSC-001-2024	PRORROGA N°0222025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	818000373-1	2700100033-01	UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA	CPSC-007-2024	PRORROGA N°0232025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	818001019-1	2700100026-01	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	CPSC-005-2024	PRORROGA N°0242025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	900520293-7	2700100770-02	FUNDACIÓN UNION VIDA	CPSC-006-2024	PRORROGA N°0252025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIO IRÓ	900881965-6	2758001075-11	MEDICHOCO IPS S.A.S - RIO IRO	CPSC-023-2024	PRORROGA N°0262025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIO QUITO	901372083-5	2760001302-03	OMEGA CENTRO MEDICO IPS	CPSC-035-2024	PRORROGA N°0272025		CÁPITA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIOSUCIO	900206582-5	2761500643-14	IPS SERVIMEDICO SAS - RIOSUCIO	CPSC-032-2024	PRORROGA N°0282025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIOSUCIO	900483570-3	2761500697-01	KATIOS RIOSUCIO LTDA	CPSC-034-2024	PRORROGA N°0292025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIOSUCIO	900436203-5	270860106203	SOLUCIONES INTEGRALES DE SALUD POLOSALUD	CARTA DE INTENCIÓN No. 002 – 2025			CÁPITA	1/01/2025	30/04/2025	ACTIVO
SAN JOSE DEL PALMAR	818001360-9	2766000928-02	UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO EU - SAN JOSE DEL PALMAR	CPSC-016-2024	PRORROGA N°0302025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
SIPI	901372083-5	2774501302-06	OMEGA CENTRO MEDICO IPS	CPSC-025-2024	PRORROGA N°0312025		CÁPITA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
TADÓ	818002342-0	2778700210-01	SERSALUD I. P. S. CHOCO LTDA	CPSC-037-2024	PRORROGA N°0322025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
TADÓ	818000466-6	2778700097-01	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TADÓ	CPSC-009-2024	PRORROGA N°0332025		CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
UNGUIA	901649577-2	2700101369	IPS GASTROPACIFICO SAS	CARTA DE INTENCIÓN 001-2025			CÁPITA	1/01/2025	30/04/2025	ACTIVO
UNION PANAMERICANA	818001360-9	2745000928-04	UNIDAD MEDICA ESPIRITU SANTO EU - MEDIO SAN JUAN	CPSC-014-2024	PRORROGA N°0192025	CÁPITA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO	

RED DE APOYO



MUNICIPIO	NIT	PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
ACANDI	900436203-5	SOLUCIONES INTEGRALES DE SALUD POLOSALUD - ACANDÍ	suministrar oportunamente los medicamentos ambulatorios que hacen parte del Plan de Beneficios en Salud - PBS, en el marco definido por el plan decenal de Salud Pública 2022-2031, (Resolución 1035 del 2022) la Ley estatutaria de salud, la política de atención integral en salud – PAÍS, el modelo integral de atención en salud – MÍAS, las rutas integrales de atención en salud – RIAS y la estrategia de gestión integral del riesgo en salud – GIRS, a los afiliados a COMFACHOCÓ EPS del Régimen Subsidiado, contributivo y movilidad de régimen contributivo	CSMC-123-2024	PRORROGA N°0382025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
ATRATO	4816654-4	DROGUERIA LA ECONOMIA ATRATEÑA		CSMC-124-2024	PRORROGA N°0392025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
CARMEN DE ATRATO	98546900-4	DROGUERIA EL DESCUENTO		CSMC-126-2024	PRORROGA N°0402025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
BAGADÓ	11814285 - 6	DROGUERIA ELICEA		CSMC-127-2024	PRORROGA N°0412025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
BAHIA SOLANO	10387741-7	MISCELANEA Y DROGUERÍA EL COMBATE - BAHIA SOLANO		CSMC-128-2024	PRORROGA N°0422025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
BOJAYÁ	900206582-8	SERVIMEDICO - BOJAYÁ		CSMC-129-2024	PRORROGA N°0432025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
CANTON DE SAN PABLO	82382816-1	LA INMACULADA DE DOCORDO		CSMC-130-2024	PRORROGA N°0442025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
CARMEN DEL DARIEN	39302182-0	DROGUERIA DARIEN		CSMC-131-2024	PRORROGA N°0452025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
CERTEGUI	54258334-1	FARMACIA OLIMPICA CENTRAL		CSMC-132-2024	PRORROGA N°0462025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
CONDOTO	891600091-8	FARMACIA COMFACHOCO - CONDOTO		CSMC-133-2024	PRORROGA N°0472025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
ISTMINA	891600091-8	FARMACIA COMFACHOCO - ISTMINA		CSMC-134-2024	PRORROGA N°0482025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
ISTMINA	35397203-7	DROGUERIA SAN FRANCIS L.T.D.A		CSMC-135-2024	PRORROGA N°0492025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
JURADÓ	10387741-7	MISCELANEA Y DROGUERÍA EL COMBATE - JURADÓ		CSMC-136-2024	PRORROGA N°0502025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
LITORAL DEL SAN JUAN	1078687086	DROGUERIA LO MEJOR PARA SU SALUD		CSMC-137-2024	PRORROGA N°0512025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
LLORÓ	26390246-1	DROGUERIA LA INMACULADA CONCEPCION		CSMC-138-2024	PRORROGA N°0522025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDIO ATRATO	54259252	FARMACIA TATIANA		CSMC-139-2024	PRORROGA N°0532025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDIO BAUDÓ	901149976-2	SERVISALUD CHOCO IPS	CSMC-140-2024	PRORROGA N°0542025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO	

RED DE APOYO



MUNICIPIO	NIT	PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
MEDIO SAN JUAN	900816374-7	DROGUERIA MEDICAMENTOS Y ALGO MAS	suministrar oportunamente los medicamentos ambulatorios que hacen parte del Plan de Beneficios en Salud - PBS, en el marco definido por el plan decenal de Salud Pública 2022-2031, (Resolución 1035 del 2022) la Ley estatutaria de salud, la política de atención integral en salud – PAÍS, el modelo integral de atención en salud – MÍAS, las rutas integrales de atención en salud –RIAS y la estrategia de gestión integral del riesgo en salud – GIRS, a los afiliados a COMFACHOCÓ EPS del Régimen Subsidiado, contributivo y movilidad de régimen contributivo	CSMC-141-2024	PRORROGA N°0552025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
NOVITA	7250446-9	DROGUERIA EL DESCANSO NOVITA		CSMC-142-2024	PRORROGA N°0562025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
NUQUI	818002282-7	FUNDACION SURGIR		CSMC-143-2024	PRORROGA N°0572025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	891600091-8	FARMACIA COMFACHOCÓ - QUIBDÓ		CSME-144-2024	PRORROGA N°0582025	EVENTO	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	891600091-8	FARMACIA COMFACHOCÓ - QUIBDÓ		CSMC-145-2024	PRORROGA N°0592025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	901292289-3	DROGAS FREYMAR-QUIBDO		CSMC-146-2024	PRORROGA N°0602025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIOSUCIO	900436203-5	SOLUCIONES INTEGRALES DE SALUD POLOSALUD - RIOSUCIO		CSMC-147-2024	PRORROGA N°0612025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIOSUCIO	900575380-6	FUNDACIÓN LA MISERICORDIA DE DIOS		CSMC-148-2024	PRORROGA N°0622025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
SAN JOSE DEL PALMAR	30394046-8	DROGUERIA SALUD VITAL		CSMC-149-2024	PRORROGA N°0632025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
TADÓ	26258970	DROGUERIA PUNTO T		CSMC-151-2024	PRORROGA N°0642025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
TADÓ	891600091-8	TU FARMAX		CSMC-152-2024	PRORROGA N°0652025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
UNGUIA	900436203-5	SOLUCIONES INTEGRALES DE SALUD POLOSALUD-UNGUIA		CSMC-153-2024	PRORROGA N°0662025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
UNION PANAMERICANA	26391321	DROGUERIA GEMINIS		CSMC-154-2024	PRORROGA N°0672025	CAPITA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO

RED COMPLEMENTARÍA



MUNICIPIO	NIT	PRESTADOR DE SERVICIOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE FLUVIAL	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
ACANDI	900538139-1	IPS INDIGENA CAPERA SAS	ASISTENCIAL	NO ASISTENCIAL	CTC-100 - 2024	PRORROGA N°1602025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre régimen es y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde ACANDI a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Turbo y/o Apartado y/o Chigorodó y regresarlos a Unguía a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Turbo	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
ALTO BAUDO	900206585-7	AFROCOLOMBIANA DE TRANSPORTE FLUVIAL DEL BAUDO SAS	NO ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	CTC-101-2024	PRORROGA N°1612025	EVENTO	a) El contratista se compromete a estar disponible durante todos los días del mes para transportar a los usuarios afiliados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO, previamente autorizados. b) el CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio de ambulancia acuática a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regímenes y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencia, hospitalización y ambulatorio, cuando este sea su caso medico y/o asistencial, según recomendación clínica y disponibilidad hospitalaria receptora, en las rutas que se describen en la cláusula Sexta, c.) Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPSS y remitidos del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria, cuando sea remitido desde el Alto Baudó a un nivel de mayor complejidad que no existe en el municipio; dichos usuarios remitidos deberán ser transportado por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de QUBDÓ y regresarlos al Alto Baudó a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Alto Baudó	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
BAGADO	815073	EXPRESO LOS BRANDON	NO ASISTENCIAL	NO ASISTENCIAL	CTC-0016-2024	PRORROGA N°1622025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre régimen es y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización y ambulatorio cuando sea remitido desde Bagadó a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Quibdó y regresarlos a Bagadó a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Quibdó.	1/02/2024	30/04/2025	ACTIVO
BELEN DE BAJIRA - RIOSUCIO	901176740-6	SALVAMOS VIDA PAZ SAS	-	ASISTENCIAL	CTC-104 - 2024	PRORROGA N°1642025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre régimen es y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde Belén de BAJIRA a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Chigorodó – Apartado-Turbo- Apartado – Chigorodó y regresarlos a Belén de BAJIRA a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Belén de Bajira	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO

RED COMPLEMENTARÍA



MUNICIPIO	NIT	PRESTADOR DE SERVICIOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE AEREO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
BOJAYA	900512334-7	TRANSPORTE ACUATICO K & M - BOJAYÁ	-	ASISTENCIAL	-	CTC-105 - 2024	PRORROGA N°1652025	EVENTO	a) El contratista se compromete a estar disponible durante todos los días del mes para transportar a los usuarios afiliados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO, previamente autorizados. b) el CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio de ambulancia acuática a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regímenes y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencia, hospitalización y ambulatorio, cuando este sea su caso medico y/o asistencial, según recomendación clínica y disponibilidad hospitalaria receptora, en las rutas que se describen en la cláusula Séxta, c.) Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPSS y remitidos del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria, cuando sea remitido desde el Municipio del BOJAYA a un nivel de mayor complejidad que no existe en el municipio; dichos usuarios remitidos deberán ser transportado por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de QUBDÓ y regresarlos a BOJAYA a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en BOJAYA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
CARMEN DEL DARIEN	900512334-7	TRANSPORTE ACUATICO K & M - CARMEN DEL DARIEN	-	ASISTENCIAL	-	CTC-107-2024	PRORROGA N°1662025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regímenes y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde el CARMEN DEL DARIEN a un nivel de mayor complejidad que no existe en el municipio; dichos usuarios remitidos deberán ser transportado por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de apartado y/o turbo y regresarlos a Carmen del Darién a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Carmen del Darién	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
JURADO	82384563	JHUVER ANTONIO GONZALEZ	-	ASISTENCIAL	-	CTC-108-2024	PRORROGA N°1672025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regímenes y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde JURADO a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Bahía Solano y regresarlos a Jurado a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Jurado.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
LITORAL DEL SAN JUAN	901167904-9	SERVITRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES DEL LITORAL S.A.S	-	ASISTENCIAL	-	CTC-109-2024	PRORROGA N°1682025	CAPITA	Prestar servicios de Transporte ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCO EPS que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido por el Centro de Salud del Litoral del San Juan, previa orden o autorización para el traslado a un nivel de mayor complejidad que no existe en el municipio; dichos usuarios remitidos deberán ser transportado por el CONTRATISTA a la ciudad de Buenaventura y regresarlos a litoral de san Juan una vez estos hayan sido dados de alta médica, a través de la ruta definida en éste contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Todo paciente remitido desde el servicio de urgencia debe ser comentado al centro regulador de Comfachoco, este generará un código de autorización para realizar el traslado, dicha autorización será entregada al CONTRATISTA, de igual manera toda remisión será objeto de auditoría para la verificación la pertinencia del traslado, ya que todo traslado debe ser autorizado por el centro regulador de Comfachoco.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
LLORO	11787835	OSCAR EMILIO RENTERÍA - LLORÓ	NO ASISTENCIAL	-	-	CTC-110-2024	PRORROGA N°1692025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regímenes y portabilidad que requieran atención del servicio de manera ambulatoria cuando sea remitido desde Lloro a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Quibdó y regresarlos a Lloro a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Lloro.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO

RED COMPLEMENTARIA



MUNICIPIO	NIT	PRESTADOR DE SERVICIOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE AEREO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
Istmina, Medio San Juan, Condoto, Medio Baudó, Atrato, Unión Panamericana, Certegui y Novita	818000591-9	EXPRESO DEL PACIFICO	NO ASISTENCIAL	-	-	CTE-111-2024	PRORROGA N°1702025	EVENTO	EL CONTRATISTA, se compromete a Prestar el servicio de Transporte terrestre comercial previamente autorizados a los afiliados de la EPS COMFACHOCO, remitidos de los Municipios de Atrato, Certegui, Unión Panamericana, Istmina, Medio San Juan, Condoto, Novita, Sipi, Bajo Baudó, Medio Baudó y Alto Baudó. Para lo cual el CONTRATISTA utilizara vehículos tipo buseta, microbuses, camionetas SW y doble cabina.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDIO ATRATO	901238942-4	SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES EXPRESS		NO ASISTENCIAL	-	CTC-0012-2024	PRORROGA N°1712025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regímenes y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde Medio Atrato a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Quibdó y regresarlos a Medio Atrato a través de las rutas definidas en este contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Medio Atrato.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDIO BAUDO	900585654-1	TRANSVIDA	ASISTENCIAL	-	-	CTE-113-2024	PRORROGA N°1722025	EVENTO	EL CONTRATISTA, se compromete a estar disponible, durante todos los días del mes, para transportar a los usuarios afiliados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO, previamente autorizados. b) EL CONTRATISTA se compromete a prestarle a los pacientes y su acompañante / acudiente de urgencias, hospitalización cuando este sea su caso con el servicio de acompañante medico y/o asistencial, según recomendación clínica y disponibilidad hospitalaria receptora, en las rutas Medio Baudo - Bajo baudo, Medio Baudo - Boca de pepe, Medio Baudo -Alto baudo, Medio Baudo - Quibdo	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDÓ	901216975-2	FUNDACIÓN TRANSVITAL CHOCÓ	ASISTENCIAL	-	-	CTE -114 - 2024	PRORROGA N°1732025	EVENTO	a) El contratista se compromete a estar disponible durante todos los días del mes para transportar a los usuarios afiliados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO, previamente autorizados. b) el CONTRATISTA se compromete a prestarle transporte a los pacientes de urgencia, hospitalización y ambulatorio cuando este sea su caso el servicio de acompañante medico y/o asistencial, según recomendación clínica y disponibilidad hospitalaria receptora, en las rutas que se describen en la cláusula séptima	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIOSUCIO	900575380-6	FUNDACIÓN LA MISERICORDIA DE DIOS	-	ASISTENCIAL	-	CTC-116-2024	PRORROGA N°1752025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regímenes y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde RIOSUCIO a un nivel de mayor complejidad que no existe en el municipio; dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA a la ciudad de TURBO y regresarlos a RIOSUCIO una vez estos hayan sido dados de alta médica, a través de la ruta definida en este contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPS ubicadas en el municipio de RIOSUCIO.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
RUTAS NACIONALES	891600091-8	AGENCIA DE VIAJES COMFACHOCÓ	NO ASISTENCIAL	-	NO ASISTENCIAL	CTE-117-2024	PRORROGA N°1762025	EVENTO	El contratista se compromete a estar disponible durante todos los días del mes para suministrar tiquetes Aéreos, Acuáticos y terrestres a los usuarios afiliados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO, previamente autorizados.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO

RED COMPLEMENTARÍA



MUNICIPIO	NIT	PRESTADOR DE SERVICIOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE AEREO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
RUTAS NACIONALES AEREAS	900222944-5	FUNDACION PATRULLA AEREA DEL CHOCO	ASISTENCIAL	-	ASISTENCIAL	CTE-119-2024	PRORROGA N°1782025	EVENTO	EL CONTRATISTA, se compromete a estar disponible, durante todos los días del mes, para transportar a los usuarios afiliados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO Aereos y terrestres, previamente autorizados.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
RUTAS NACIONALES AEREAS	900382319-7	AMBULANCIA SAN JOSE SAS	ASISTENCIAL	-	ASISTENCIAL	CTE-123-2024	N/A	EVENTO	EL CONTRATISTA, se compromete a estar disponible, durante todos los días del mes, para transportar a los usuarios afiliados a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO Aereos y terrestres, previamente autorizados.	11/11/2024	30/11/2025	ACTIVO
SAN JOSE DEL PALMAR	16233200	MARIO ANTONIO CARMONA CARMONA	NO ASISTENCIAL	-	-	CTC-120-2024	PRORROGA N°1792025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre regimenes y portabilidad que requieran el traslado de los usuarios hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde San José del Palmar a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Cartago y/o Pereira y/o Cali y regresarlos a San José del Palmar a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en San José del Palmar.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
UNGUIA	901179608-5	IPS GOLFO SALUD	-	ASISTENCIAL	-	CTC-121-2024	PRORROGA N°1802025	CAPITA	Transportar ida y regreso a los pacientes afiliados a COMFACHOCÓ EPS del régimen subsidiado, contributivo, movilidad entre régimen es y portabilidad que requieran atención del servicio de urgencias, hospitalización o de manera ambulatoria cuando sea remitido desde UNGUIA a un nivel de mayor complejidad que no exista en el municipio, dichos usuarios remitidos deberán ser transportados por el CONTRATISTA, a los prestadores de mayor complejidad ubicados en la ciudad de Turbo y regresarlos a Unguía a través de las rutas definidas en éste contrato, previa coordinación con el funcionario responsable de la oficina regional de COMFACHOCÓ EPSS ubicada en Turbo.	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO

RED COMPLEMENTARIA



MUNICIPIO	PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	COMPLEJIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
APARTADO	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S - PANAMERICANA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-187-2024	PRORROGA N°1572025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
APARTADO	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA O.I.C.S.A	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-182-2024	PRORROGA N°1582025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
APARTADO	MEDIALCO ZONA FRANCA S.A.S	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-185-2024	PRORROGA N°1592025	EVENTO	ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
APARTADO	VISION TOTAL S.A.S APARTADO	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-184-2024	PRORROGA N°1602025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
APARTADO	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-167-2024	PRORROGA N°1612025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
APARTADO	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA-CLINICA CENTRAL FUNDADORES APARTADO	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-246-2024	PRORROGA N°1622025	EVENTO	ALTA	1/06/2024	30/04/2025	ACTIVO
CALI	FABILU S.A.S	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-306-2024	PRORROGA N°1632025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/05/2024	31/12/2024	ACTIVO
CARTAGO	CENTRO MEDICO SALUD VITAL EJE CAFETERO S.AS	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-163-2024	PRORROGA N°1642025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
CARTAGO	SERVICIOS OPTIMOS EN SALUD	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-190-2024	PRORROGA N°1652025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
PEREIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-302-2024	PRORROGA N°1662025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-156-2024	PRORROGA N°1672025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-167-2024	PRORROGA N°1682025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	CLINICA MEDELLIN S.A	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-157-2024	PRORROGA N°1612025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y ESTUDIOS ESPECIALES LAS VEGAS S.A INCARE S. A	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-281-2024	PRORROGA N°1702025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO GUTIERREZ E.S.E	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-180-2024	PRORROGA N°1712025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/03/2024	30/04/2025	ACTIVO

RED COMPLEMENTARIA

MUNICIPIO	PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	COMPLEJIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
MEDELLIN	BRUJULA SALUD MENTAL IPS	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-158-2024	PRORROGA N°1722025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	VISION TOTAL S.A.S MEDELLIN	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-183-2024	PRORROGA N°1732025	EVENTO	ALTA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	HEMOGROUPS CANCER	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-272-2024	PRORROGA N°1742025	EVENTO	MEDIANA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	HEMOGROUPS HEMOFILIA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-271-2024	PRORROGA N°1752025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/04/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	DAVITA SAS	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-284-2024	PRORROGA N°1762025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-307-2024	PRORROGA N°1772025	EVENTO	MEDIANA	1/05/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA SA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-247-2024	PRORROGA N°1782025	EVENTO	ALTA	1/06/2024	30/04/2025	ACTIVO
MEDELLIN	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-292-2024	PRORROGA N°1792025	EVENTO	ALTA	1/07/2024	30/04/2025	ACTIVO
RIONEGRO	CENTRO CARDIO VASCULAR SOMER INCARE S.A	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-293-2024	PRORROGA N°1802025	EVENTO	MEDIANA Y ALTA	1/06/2024	30/04/2025	ACTIVO
MONTERIA	CLÍNICA LA ESPERANZA DE MONTERÍA S.A.S.	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-155-2024	PRORROGA N°1812025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	GALENA-LABORATORIO DE PATOLOGIA S.A.S	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-206-2024	PRORROGA N°1822025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-200-2024	PRORROGA N°1832025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	COMFACHOCO IPS EVENTO	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-202-2024	PRORROGA N°1842025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	COMFACHOCO ATENCION HUMANIZADA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSED-203-2024	PRORROGA N°1852025	PAQUETE	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	COMFACHOCO DOMICILIARIA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-204-2024	PRORROGA N°1862025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	MARIA DE JESUS IPS	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-209-2024	PRORROGA N°1892025	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO

RED COMPLEMENTARIA

MUNICIPIO	PRESTADOR DE SERVICIOS	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PRORROGA	MODALIDAD DE CONTRATO	COMPLEJIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
QUIBDO	FUNDACIÓN DE VALORES JARDIN GUARDERIA GERONTOLÓGICA CAMPESTRE	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CUIDADOR 001-2025	N/A	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	LILIANA LULIETH ZULUAGA ESCOBAR	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-106-2025	N/A	EVENTO	MEDIANA	1/01/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	GAVAVISION	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-289-2024	PRORROGA N°2222025	EVENTO	MEDIANA	1/03/2024	30/04/2025	ACTIVO
QUIBDO	SUMINISTRO Y DOTACIONES DEL CHOCO OXICHOCO	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-290-2024	PRORROGA N°2232025	EVENTO	MEDIANA	1/02/2024	30/04/2025	ACTIVO
BUENAVENTURA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA BUENAVENTURA	se compromete a prestar los servicios de salud a los afiliados de COMFACHOCO EPS, bajo la modalidad de evento contenidos en el Plan de Beneficios en Salud PBS en la MEDIANA que se encuentran descritos en el ANEXO1 (SERVICIOS Y TARIFAS CONTRATADAS CON EL PRESTADOR) que hace parte del presente contrato	CPSE-291-2024	PRORROGA N°2242025	EVENTO	MEDIANA	1/10/2024	1/10/2025	ACTIVO

3. Aspectos Financieros



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO				
CAJA				
CAJA MENOR		17.000.000	17.000.000	-
TOTAL CAJA		17.000.000	17.000.000	-
BANCOS				
MONEDA NACIONAL	2			
RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD		326.654.517	937.099.854	187
TOTAL BANCOS		326.654.517	937.099.854	187
CUENTAS DE AHORRO				
BANCOS				
RECURSOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO EN SALUD		2.087.288.511	2.132.227.329	2
TOTAL CUENTAS DE AHORRO		2.087.288.511	2.132.227.329	2
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO		2.430.943.028	3.086.327.183	27
ACTIVOS FINANCIEROS-INVERSIONES				
OBLIGATORIAS - RESERVA TECNICA	3	6.888.603.480	6.983.392.212	1
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		6.888.603.480	6.983.392.212	1
CUENTAS POR COBRAR				
DEUDORES DEL SISTEMA	4	11.887.212.975	11.539.553.070	- 3
ANTICIPOS Y AVANCES		782.588.319	2.674.721.184	242
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		9.370.000	1.200.000	- 87
DETERIORO		- 5.992	- 741.847.708	12.380.536
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		12.679.165.302	13.473.626.546	6
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		21.998.711.810	23.543.345.941	7
ACTIVO NO CORRIENTE				
ANTICIPOS Y AVANCES	5	1.191.748.059	1.096.323.480	- 8
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		1.026.000	1.526.000	49
DEUDAS DE DIFICIL COBRO		4.226.686.866	4.297.843.861	2
DETERIORO		- 3.989.282.108	- 4.065.477.954	2
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE		1.430.178.817	1.330.215.387	- 7
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.430.178.817	1.330.215.387	- 7
TOTAL ACTIVO		23.428.890.627	24.873.561.328	6



YOLANDA RENTERIA CUESTA
Representante Legal



DANIS JHOJAN MOSQUERA MURILLO
Contador General



YADIRA DEL C MORENO RODRIGUEZ
Revisora Fiscal

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
PASIVOS				
PASIVOS FINANCIEROS				
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO-SERVICIO DE SALUD (PBS)		15.503.913.472	15.216.116.322	- 2
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO- INCAPACIDAD	6	6.757.445	-	- 100
OBLIGACIONES LIQUIDADAS PENDIENTE DE PAGO PRESUPUESTOS MAXIMO		141.591.416	1.553.817.227	997
CUENTAS POR PAGAR AL FOSYGA- AL COSTO		320.473.439	695.280.450	117
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO		32.619.524	102.018.436	213
ACREEDORES VARIOS		106.879.668	-	- 100
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		16.112.234.964	17.567.232.435	9
PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE				
RETENCION EN LA FUENTE	7	78.888.183	119.977.436	52
TOTAL PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE		78.888.183	119.977.436	52
BENEFICIOS A EMPLEADOS				
NOMINA POR PAGAR		-	-	-
CESANTIAS	8	101.417.748	196.912.241	94
INTERESES SOBRE CESANTIAS		7.747.178	21.154.236	173
PRIMA DE SERVICIOS		-	-	-
VACACIONES CONSOLIDADAS		51.319.285	99.443.448	94
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		57.497.428	66.597.275	16
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS		217.981.639	384.107.200	76
PROVISIONES				
LITIGIOS Y DEMANDAS		729.408.102	706.378.001	- 3
RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- PBS		2.134.162.645	1.517.550.848	- 29
OBLIGACIONES PENDIENTES CONOCIDAS NO LIQUIDADAS PTO MAXIMO	9	1.082.891.467	417.018.328	- 61
RESERVA TECNICA- OBLIGACION PENDIENTE NO CONOCIDA- INCAPACIDAD		107.364.482	138.948.985	29
RESERVA TECNICA- OBLIGACION PENDIENTE NO CONOCIDA- PBS		1.850.361.013	1.861.386.267	1
OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS PTO MAXIMO		330.712.178	355.235.975	7
TOTAL PROVISIONES		6.234.899.887	4.996.518.404	- 20
TOTAL PASIVO		22.644.004.673	23.067.835.475	2
PATRIMONIO				
CAPITAL		4.955.635.121	4.955.635.121	-
EFFECTOS NIIF		1.740.646.233	1.740.646.233	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	10	- 374.862.348	1.020.839.900	- 372
RESULTADOS ACUMULADOS		- 5.536.533.052	- 5.911.395.401	7
TOTAL PATRIMONIO		784.885.954	1.805.725.853	130
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		23.428.890.627	24.873.561.328	6

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

COMFACHOCO EPS 891.600.091-8

Periodo comprendido Diciembre 2023 - Diciembre 2024

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
INGRESOS				
INCAPACIDADES DE ENFERMEDAD GENERAL-UPC-CON SITUACIÓN DE FONDOS		394.667.275	435.343.271	10
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - UPC		186.986.816.299	212.557.160.661	14
PRESUPUESTO MAXIMO		2.594.731.212	928.760.038	64
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS	11	9.064.682	-	100
DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD CUENTA DE ALTO COSTO		405.411.988	1.029.630.225	154
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD		786.650.362	1.752.114.285	123
TOTAL INGRESOS		191.177.341.818	216.703.008.480	13

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN				
INGRESOS FINANCIEROS		267.776.342	181.871.745	32
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.956	-	-	100
REINTEGRO PROVISIONES	12	1.877.710.948	1.392.144.682	26
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS		1.330.112.557	1.205.521.298	9
SEGUROS		1.384.370.162	-	100
POR INCAPACIDADES		-	3.509.999	100
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN		4.859.971.965	2.783.047.724	43

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
DE ADMINISTRACION	13	11.862.444.537	12.332.675.634	4
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		11.862.444.537	12.332.675.634	4

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
COSTOS				
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO-(PBS)		133.083.327.536	155.652.718.798	17
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO- INCAPACIDAD		205.039.079	147.710.459	28
CONTRATOS PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		8.062.297.682	8.980.797.917	11
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y ENFERMEDADES DE ALTO COSTO		44.491.907.424	39.129.321.199	12
RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- PBS		2.134.162.645	1.483.470.284	30
RESERVA TECNICA- OBLIGACION PENDIENTE NO CONOCIDA- PBS		1.976.058.980	2.027.694.077	3
COSTOS CANASTA COVID		170.463.538	2.191.135	99
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTE DE PAGO- PRESUPUESTO MAXIMO	14	1.296.368.530	3.248.415.398	151
RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- PRESUPUESTO MAXIMO		691.665.020	417.018.328	40
RESERVAS TECNICAS PENDIENTES NO CONOCIDAS PRESUPUESTO MAXIMO		330.712.178	355.235.975	7
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES Y CONOCIDAS - PBS		1.710.383.082	2.100.082.081	23
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS - PBS		3.887.245.294	1.859.386.354	52
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS - INCAPACIDAD		81.038.916	125.697.967	55
LIBERACIÓN DE RESERVAS - OBLIGACIONES PENDIENTES Y CONOCIDAS - PRESUPUESTOS MAXIMO		1.019.252.455	1.082.891.467	6
LIBERACIÓN DE RESERVAS -OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS - PRESUPUESTOS MAXIMO		1.372.770.984	330.712.178	76
TOTAL COSTOS		184.371.311.881	205.945.803.523	12

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
GASTOS FINANCIEROS				
GASTOS BANCARIOS		13.058.271	7.867.112	40
COMISIONES	15	165.361.443	178.870.035	8
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		178.419.714	186.737.147	5
RESULTADO DEL EJERCICIO		374.862.348	1.020.839.900	372



YOLANDA RENTERIA CUESTA
Representante Legal



DANIS JHOJAN MOSQUERA MURILLO
Contador General



YADIRA DEL C MORENO RODRIGUEZ
Revisora Fiscal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos)



NOTA 1
NATURALEZA JURÍDICA: ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

COMFACHOCO EPS-S es un Programa de la Caja de Compensación Familiar del Chocó entidad del sector de la salud de carácter privado, habilitada y acreditada bajo resoluciones 0288 del 14 de febrero de 2006 y 0279 del 5 de marzo de 2009, tiene como objeto fundamental gestar acciones de promoción, prevención, educación y cuidado de la salud de la población usuaria; con la finalidad de tomar la salud, como un derecho colectivo al que toda la comunidad debe tener acceso en condiciones de igualdad.

Tiene como domicilio principal la ciudad de Quibdó, y opera en 30 municipios del Departamento del Chocó, bajo la supervisión de Gestores de Salud, en cada uno de los municipios.

DURACION

La duración de la entidad es por tiempo indefinido. La información presentada corresponde al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros de “COMFACHOCO EPSS” se presentan de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2649 de 1993, Resolución 724 de 2008 (10 de junio) y Resolución número 2094 de 2010 Circular Única, Resolución 4175 de 2014 y 412 de 2015, Decreto 780 de 2016, Circular Externa 016 de 2016 y las dispuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de salud como órganos de inspección, vigilancia y control.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Sistema Contable: Los presentes Estados Financieros de “COMFACHOCO EPSS”, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las excepciones, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la administración al 31 de diciembre de 2024, los Estados Financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. Se realiza por el sistema de homologación de códigos según Circular 016 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

El catálogo de cuentas se concibe como una herramienta de control contable que tiene como finalidad en su aplicación, lograr la uniformidad en el registro de las operaciones o transacciones económicas, de manera tal que permita ordenar, clasificar y presentar la información contable en forma clara, precisa y comprensible, con el fin de facilitar su manejo, tanto para las Cajas de Compensación como para la Superintendencia del Subsidio Familiar entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las CCF, además para las EPSS como para la Superintendencia Nacional de Salud ente de inspección, vigilancia y control.

BASES DE MEDICIÓN

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Moneda funcional y de presentación De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones de La Caja de Compensación Familiar del choco "COMFACHOCO" se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los Estados Financieros adjuntos sean presentados en miles de pesos colombianos.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Caja de Compensación Familiar del Choco "COMFACHOCO"

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma significativa. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que esta es revisada y se determinará el efecto del cambio en uno o más periodos futuros si esto resulta practicable. Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro de activos
- Vidas útiles de propiedad, planta y equipo
- Provisiones por litigios y otras contingencias
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La administración considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes.

Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes. Acumulación o devengo LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCO "COMFACHOCO", prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de Acumulación o Devengo.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

COMFACHOCO EPSS Clasifica sus instrumentos financieros en Activos financieros medidos al precio de la transacción tales como Cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Deterioro de Cartera Con base en evaluaciones de cobrabilidad de las cuentas individuales y en los vencimientos de los saldos, al finalizar cada ejercicio, se efectúa la provisión por deterioro de cuentas por cobrar. Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula con base en la Circular 012 de julio de 2010, proferida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la provisión de cartera de los programas de Salud, Servicios y de Créditos. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable ("Valor justo"), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Reconocimiento y medición: Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realiza al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales con, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la administración. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. Las obligaciones laborales se contabilizan con base en disposiciones legales y de conformidad con los pactos determinados en el Código sustantivo del Trabajo.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que la Caja adquiera la obligación de pago, durante el periodo sobre el que se informa.

Provisiones: Una provisión se reconoce si, es resultado de un suceso pasado, y la Caja posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El descuento se reconoce como costo financiero.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

La COMFACHOCO EPSS mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

LOS INGRESOS FINANCIEROS.

Están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos en cuentas de ahorros, carteras colectivas. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

RECONOCIMIENTO DE LOS EGRESOS.

De acuerdo a la Ley 1438 de 2011, los gastos de administración y funcionamiento están limitados al 8% sobre el total de los ingresos por UPC. Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PYMES (NIIF PARA PYMES).

Los presentes estados financieros de “COMFACHOCO EPSS” al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados conforme a las NIIF para Pymes. La fecha de transición establecida por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 del Ministerio de Comercio es el 1 de enero de 2016, y la fecha de adopción el 1 de enero del 2017.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, La Caja preparo sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Las cifras incluidas en los estados financieros del ejercicio 2016, han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados para el mismo ejercicio de acuerdo con las NIIF para PYMES.

NOTA 2

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

En este ítem se registran los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Corporación y puede utilizar para fines generales o específicos.

Los recursos del aseguramiento se manejan a través de la cuenta maestra, registrada en el Ministerio de Salud y Protección Social, según el Decreto 971 de 2011 y sus resoluciones reglamentarias, lo que permite que el flujo de recursos esté disponible para garantizar el aseguramiento de los afiliados a la EPS y no procede ninguna clase de restricción como embargos y pignoraciones sobre él.

El rubro de caja menor corresponde a la asignación de dos cajas menores, una en la Zona del Urabá y otra en la Sede Principal de la EPSS.



BANCOS: El saldo de esta cuenta está conformado por una cuenta maestra tipo corriente, creada para el manejo de los recursos del Régimen Subsidiado, la cual fue conciliada a 31 de diciembre de 2024, contra su respectivo extracto bancario.

Los saldos de la cuenta de bancos se encuentran conformado por lo valores consignados por el Ministerio de Protección Social, ADRES, Entes territoriales y los recursos asignados según Ley 1438 de 2011.

En comparación con el año 2023, el efectivo y equivalente a efectivo, registraron un aumento del 27%, saldos obtenidos después del pago de las obligaciones pendientes a dicho corte.

A continuación, se detalla este rubro:

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO				
CAJA				
CAJA MENOR		17.000.000	17.000.000	-
TOTAL CAJA		17.000.000	17.000.000	-
BANCOS				
MONEDA NACIONAL	2			
RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD		326.654.517	937.099.854	187
TOTAL BANCOS		326.654.517	937.099.854	187
CUENTAS DE AHORRO				
BANCOS				
RECURSOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO EN SALUD		2.087.288.511	2.132.227.329	2
TOTAL CUENTAS DE AHORRO		2.087.288.511	2.132.227.329	2
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		2.430.943.028	3.086.327.183	27

NOTA 3 ACTIVOS FINANCIEROS.

De acuerdo al Decreto 780 del 2016, la Caja de Compensación Familiar del Chocó, optó por el mecanismo de Depósitos a la Vista, de conformidad con el Artículo 8, Numeral 2, Literal c, para lo cual en el mes de diciembre de 2015 se abre Cuenta Corriente No. 110-380-13162-3 del Banco Popular de Quibdó.

La EPS en su gestión de tener mayor liquidez para cubrir los siniestros y poder cumplir con el monto de la reserva técnica, decidió abrir una cuenta de ahorro No. 220-380-28144-4 del Banco Popular de Quibdó, que le generara intereses bancarios y con estos amparar su pasivo. La cuenta en mención se apertura el 1 de abril de 2019, en la vigencia 2024 generó ingresos no operacionales por valor de \$ 101.954.064,35

En comparación con el año 2023, se registró un aumento del 1%, el cual se atribuye exclusivamente a los intereses generados.

A continuación, el comparativo entre las vigencias:

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
ACTIVOS FINANCIEROS-INVERSIONES				
OBLIGATORIAS - RESERVA TECNICA	3	6.888.603.480	6.983.392.212	1
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		6.888.603.480	6.983.392.212	1

NOTA 4 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Registra el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Corporación.

De este grupo de cuentas hacen parte entre otras: clientes, anticipos, ingresos por cobrar, y se incluye en este rubro el valor de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar, constituido para cubrir las contingencias de pérdidas por deudas de difícil cobro.

Deudores del Sistema: Corresponden a las cuentas por cobrar a favor de la EPS, que son menores a 360 días, por los conceptos de canasta COVID, cuenta de alto costo, recobros de la póliza de alto costo y presupuesto máximo.

Deudas de difícil cobro: Identifica partidas sobre las cuales existen dificultades para su recuperación oportuna. Incluye Decreto 1080 de 2012 Decreto 058 de 2015 y esfuerzo propio del 01 de abril de 2010 a 31 de diciembre 2012. Además, recobros por Servicios NO POS realizados a la Gobernación del Choco y recobros de pruebas covid-19 pagadas a diferentes prestadores con recursos de la UPC.

Anticipo y Avances: Catalogados como activos no financieros en el cual se registra los pagos por anticipados a los prestadores de servicios de salud, debido a que no existe contratación con dichas IPS. Además, pago de atención de pacientes con posible trasplante de órgano.

Cuentas por cobrar a trabajadores: Avances para actividades de supervisión de contratos, en los diferentes Municipios.

Provisiones: Registra el valor provisionado por el ente económico para cubrir eventuales pérdidas de la UPC-S por cobrar, derivada de los contratos de administración de los recursos del régimen subsidiado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

A continuación, el detalle:
Activo corriente

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR				
DEUDORES DEL SISTEMA	4	11.887.212.975	11.539.553.070	-
ANTICIPOS Y AVANCES		782.588.319	2.674.721.184	242
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		9.370.000	1.200.000	-
DETERIORO		5.992	741.847.708	12.380.536
TOTAL CUENTAS POR COBRAR			12.679.165.302	13.473.626.546
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		21.998.711.811	23.543.345.941	7

Activo no corriente

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
ACTIVO NO CORRIENTE				
ANTICIPOS Y AVANCES	5	1.191.748.059	1.096.323.480	-
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		1.026.000	1.526.000	49
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO		4.226.686.866	4.297.843.861	2
DETERIORO		3.989.282.108	4.065.477.954	2
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE			1.430.178.817	1.330.215.387
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.430.178.817	1.330.215.387	-
TOTAL ACTIVO		23.428.890.628	24.873.561.328	6

Las cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre 2024, se clasifican por los diferentes conceptos así:



CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2024	%
ESFUERZO PROPIO	2.857.721.239	14,57%
CUENTA DE ALTO COSTO	71.172.053	0,36%
NO PBS	505.780.579	2,58%
PRESUPUESTO MAXIMO	5.147.577.884	26,25%
PRUEBAS COVID	978.043.596	4,99%
RECOBROS ALTO COSTO	1.709.120.779	8,72%
CANASTA COVID	4.567.980.801	23,29%
ANTICIPO PRESTADORES	3.771.044.664	19,23%
ANTICIPO TRABAJADORES	2.726.000	0,01%
TOTAL CARTERA	19.611.167.595	100%

NOTA 5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes de carácter permanente que posee la Caja. Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado en caso de que existan. El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Caja. Para las obras en construcción, se contabilizan al costo. Una vez ejecutado el proyecto se clasifican en el rubro correspondiente de Propiedades Planta y equipo.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la capacidad o eficiencia, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como gasto del período en que se incurren. Para la protección de estos bienes sobre posibles eventualidades, la entidad constituye pólizas de seguro contra incendio, terremoto, rotura de vidrios, sustracción etc.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La Propiedad Planta y Equipo que ese encuentra en uso de COMFACHOCO EPS-S, es de propiedad de la Caja de Compensación Familiar del Chocó.

NOTA 6

PASIVOS FINANCIEROS

Registra el saldo de las obligaciones contraídas por la EPS a favor de distintas personas naturales o jurídicas, por compra de bienes y servicios para su operación y/o por la prestación de servicios de salud a los afiliados de la EPS COMFACHOCO, así mismo a favor de terceros por conceptos de proveedores, tales como, costos y gastos por pagar y por los recursos de movilidad pendientes por compensar, a corte 31 de diciembre de 2024.

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION	
PASIVOS					
PASIVOS FINANCIEROS					
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO-SERVICIO DE SALUD (PBS)	6	15.503.913.472	15.216.116.322	- 2	
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO-INCAPACIDAD		6.757.445	-	- 100	
OBLIGACIONES LIQUIDADAS PENDIENTE DE PAGO PRESUPUESTOS MAXIMO		141.591.416	1.553.817.227	997	
CUENTAS POR PAGAR AL FOSYGA- AL COSTO		320.473.439	695.280.450	117	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO		32.619.524	102.018.436	213	
ACREEDORES VARIOS		106.879.668	-	- 100	
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS			16.112.234.963	17.567.232.435	9



anterior, atribuido en gran medida a los saldos pendientes por pagar relacionados con presupuestos máximos, situación que obedece al no reconocimiento por parte del Ministerio de Salud, del total de los suministros entregados a los usuarios de la EPS COMFACHOCO.

NOTA 7 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Registra las retenciones en la fuente sobre la renta, realizadas a los diferentes terceros por concepto de honorarios, servicios en salud, compras entre otros, pendientes por declarar y pagar a la DIAN, las cuales corresponde al mes de diciembre de 2024 y que en el mes de enero de 2025 son reportados y pagados a la DIAN.

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	7			
RETENCION EN LA FUENTE		78.888.183	119.977.436	52
TOTAL PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE		78.888.183	119.977.436	52

NOTA 8 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. Las obligaciones laborales se contabilizan con base en disposiciones legales y de conformidad con los pactos determinados en el Código Sustantivo Del Trabajo.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que la Caja adquiera la obligación de pago, durante la vigencia que se informa, se registra un incremento del 76%, que corresponde principalmente al aumento de salario y por ende el incremento de las cesantías generadas para los empleados, lo que a su vez generó un aumento en los intereses de cesantías pendientes por pagar.

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
BENEFICIOS A EMPLEADOS	8			
NOMINA POR PAGAR		-	-	-
CESANTIAS		101.417.748	196.912.241	94
INTERESES SOBRE CESANTIAS		7.747.178	21.154.236	173
PRIMA DE SERVICIOS		-	-	-
VACACIONES CONSOLIDADAS		51.319.285	99.443.448	94
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		57.497.428	66.597.275	16
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS		217.981.638	384.107.200	76

NOTA 9 PROVISIONES

Comprende los valores provisionados por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender contingencias laborales y civiles.

Además, se registran los valores de las reservas técnicas según Decreto 2702 y Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015, Decreto 780 de 2016, en donde se identifican los saldos de las obligaciones conocidas no liquidadas; y las Obligaciones pendientes no conocidas (IBNR) tanto para servicios incluidos en el plan de beneficios (PBS), presupuestos máximos e incapacidades.

Como se puede observar, este rubro presentó una disminución del 20%, debido fundamentalmente al proceso de cálculo y reconocimiento contable de las reservas técnicas no liquidadas relacionadas con los presupuestos máximos.

A continuación, comparativo con la vigencia anterior:

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
PROVISIONES	9			
LITIGIOS Y DEMANDAS		729.408.102	706.378.001	- 3
RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- PBS		2.134.162.645	1.517.550.848	- 29
OBLIGACIONES PENDIENTES CONOCIDAS NO LIQUIDADAS PTO MAXIMO		1.082.891.467	417.018.328	- 61
RESERVA TECNICA- OBLIGACION PENDIENTE NO CONOCIDA- INCAPACIDAD		107.364.482	138.948.985	29
RESERVA TECNICA- OBLIGACION PENDIENTE NO CONOCIDA- PBS		1.850.361.013	1.861.386.267	1
OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS PTO MAXIMO		330.712.178	355.235.975	7
TOTAL PROVISIONES		6.234.899.887	4.996.518.404	- 20



NOTA 10 PATRIMONIO

Está conformado por el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos obtenidos como consecuencia del giro ordinario de la EPS-S.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2702 de 2014 y Decreto 780 de 2016, el Patrimonio Adecuado y el Capital Mínimo que se tendrá en cuenta para soportar el margen de solvencia mínimo es en este caso el de la Caja de compensación Familiar: "Para el caso de las Cajas de Compensación Familiar dicho valor corresponde al saldo del concepto de Obras y Programas de la Caja de Compensación Familiar"; para efectos contables es el que resulte del ejercicio en su operación la EPSS.

Capital: Está de acuerdo al Decreto 2233 de 2015, donde se imparten los lineamientos a las Cajas de Compensación Familiar para la utilización de los recursos del artículo 97 de la Ley 1753 de 2015 y del numeral 2 del artículo 3 del Decreto 2562 de 2014 expedido por el Ministerio de la Protección Social y según Circular externa 000015 de 2015 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Además, los recursos de que trata el Artículo 36 de la Ley 1837 de 2017, utilizados para el saneamiento de pasivos con prestadores de servicios de salud.

Para la vigencia del 2020, 2021, 2022 y 2023, se aplicó la Ley 1929 del 27 de Julio de 2018, donde se capitalizo y abono a prestadores.

A continuación, se presenta el comportamiento del Patrimonio al 31-12-2024:

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
CAPITAL	10	4.955.635.121	4.955.635.121	0
EFFECTOS NIIF		1.740.646.233	1.740.646.233	- 0
RESULTADO DEL EJERCICIO		- 374.862.348	1.020.839.900	- 372
RESULTADOS ACUMULADOS		- 5.536.533.052	- 5.911.395.401	7
TOTAL PATRIMONIO			784.885.953	1.805.725.853

Este rubro presenta un incremento del 130%, producto de las utilidades obtenidas tanto en el régimen subsidiado como en el régimen contributivo de la vigencia 2024.

NOTA 11 INGRESOS

Registra ingresos por UPC según liquidación mensual del Ministerio de Salud, por cada Municipio en donde este un afiliado a COMFACHOCO EPS-S, de acuerdo a los afiliados efectivamente cargados en el BDUA (Base de Datos Única de Afiliados). Además, ingresos por UPC de acuerdo a las compensaciones semanales a favor de la EPS por concepto de movilidad de contributivo y el porcentaje correspondiente a incapacidades.

Además, ingresos por el ¼ de punto porcentual de la contribución parafiscal según Ley 1438 de 2011 (rubro Otras actividades relacionadas con la salud), presupuestos máximo, reconocimientos de la cuenta de alto costo por las buenas gestiones realizadas y saldos a favor por pagos anticipados los cuales en su momento no fueron utilizados por los usuarios.



NOTA 13 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de Administración

Corresponden a los gastos de administración en que incurre la EPS-S para su normal funcionamiento durante vigencia del 2024, los cuales se detallan a continuación:

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
INGRESOS	11			
INCAPACIDADES DE ENFERMEDAD GENERAL-UPC-CON SITUACIÓN DE FONDOS		394.667.275	435.343.271	10
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - UPC		186.986.816.299	212.557.160.661	14
PRESUPUESTO MAXIMO		2.594.731.212	928.760.038	- 64
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS		9.064.682	-	- 100
DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD CUENTA DE ALTO COSTO		405.411.988	1.029.630.225	154
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD		786.650.362	1.752.114.285	123
TOTAL INGRESOS			191.177.341.818	216.703.008.480

Al comparar las cifras de las vigencias 2023 y 2024, se observa un crecimiento del 13% en los ingresos, atribuido a los ingresos generados por cuentas de alto costo.

NOTA 12 OTROS INGRESOS DE OPERACION

Otros ingresos operacionales financieros corresponden a los ingresos provenientes de los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro de movilidad del contributivo y la cuenta de depósito a la vista (inversión reserva técnica) subsidiado; al igual que al deterioro por recuperación de cartera, glosas a favor de la EPS y recobros a la póliza de alto costo.

Su comportamiento se detalla a continuación:

DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	12			
INGRESOS FINANCIEROS		267.776.342	181.871.745	- 32
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		1.956	-	- 100
REINTEGRO PROVISIONES		1.877.710.948	1.392.144.682	- 26
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS		1.330.112.557	1.205.521.298	- 9
SEGUROS		1.384.370.162	-	- 100
POR INCAPACIDADES		-	3.509.999	100
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN			4.859.971.965	2.783.047.724

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO/NUEVO
51	TOTAL DE ADMINISTRACION	12.332.675.634
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.165.373.864
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	512.359.167
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	101.650.100
5105	PRESTACIONES SOCIALES	455.965.296
5106	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	69.446.153
5107	GASTOS POR HONORARIOS	3.361.702.990
5109	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	159.979.004
5111	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	226.919.451
5112	SEGUROS	3.085.770
5113	SERVICIOS	966.981.478
5115	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	104.848.609
5116	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	9.055.833
5117	GASTOS DE TRANSPORTE	1.313.882.525
5121	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.066.885.096
5132	PROVISIONES	115.719.899
5136	OTROS GASTOS	698.820.399

NOTA 14 COSTOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Registra aquellas erogaciones incurridas en el aseguramiento por la prestación de los servicios de salud a los afiliados de la EPS, clasificados de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud.



DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
COSTOS				
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO-(PBS)		133.083.327.536	155.652.718.798	17
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO- INCAPACIDAD		205.039.079	147.710.459	- 28
CONTRATOS PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		8.062.297.682	8.980.797.917	11
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y ENFERMEDADES DE ALTO COSTO		44.491.907.424	39.129.321.199	- 12
RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- PBS		2.134.162.645	1.483.470.284	- 30
RESERVA TECNICA- OBLIGACION PENDIENTE NO CONOCIDA- PBS		1.976.058.980	2.027.694.077	3
COSTOS CANASTA COVID		170.463.538	2.191.135	- 99
RESERVAS TECNICAS-LIQUIDADAS PENDIENTE DE PAGO- PRESUPUESTO MAXIMO	14	1.296.368.530	3.248.415.398	151
RESERVAS TECNICAS-CONOCIDAS NO LIQUIDADAS- PRESUPUESTO MAXIMO		691.665.020	417.018.328	- 40
RESERVAS TECNICAS PENDIENTES NO CONOCIDAS PRESUPUESTO MAXIMO		330.712.178	355.235.975	7
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES Y CONOCIDAS - PBS	-	1.710.383.082	2.100.082.081	23
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS - PBS	-	3.887.245.294	1.859.386.354	- 52
LIBERACIÓN RESERVAS TÉCNICAS-OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS - INCAPACIDAD	-	81.038.916	125.697.967	55
LIBERACIÓN DE RESERVAS - OBLIGACIONES PENDIENTES Y CONOCIDAS - PRESUPUESTOS MAXIMO	-	1.019.252.455	1.082.891.467	6
LIBERACIÓN DE RESERVAS -OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS - PRESUPUESTOS MAXIMO	-	1.372.770.984	330.712.178	- 76
TOTAL COSTOS		184.371.311.881	205.945.803.523	12

Como se visualiza en el cuadro anterior, se muestra un aumento del 12% respecto al año anterior, como resultado del incremento de los suministros entregados y radicados por concepto de presupuestos máximos.

NOTA 15 GASTOS FINANCIEROS

Registra las sumas causadas y/o pagadas por gastos no relacionados directamente con la operación normal de la EPS, como son los gastos bancarios y/o comisiones por transferencias realizadas en el pago de las obligaciones adquiridas desde la cuenta maestra de movilidad del contributivo.

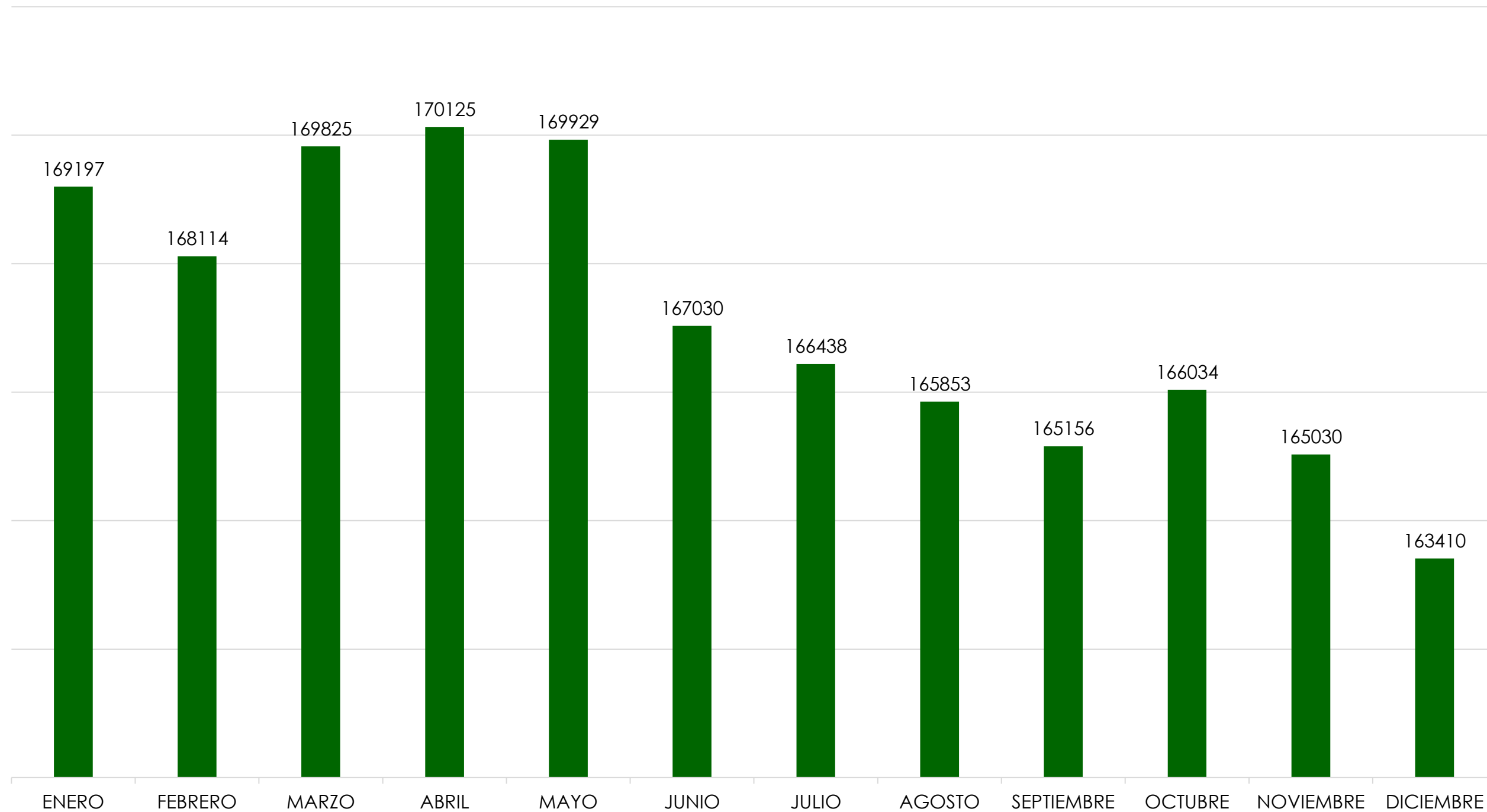
DETALLE	NOTA	2023	2024	VARIACION
GASTOS FINANCIEROS				
GASTOS BANCARIOS	15	13.058.271	7.867.112	- 40
COMISIONES		165.361.443	178.870.035	8
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		178.419.714	186.737.147	5

DANIS JHOJAN MOSQUERA MURILLO
Contador General

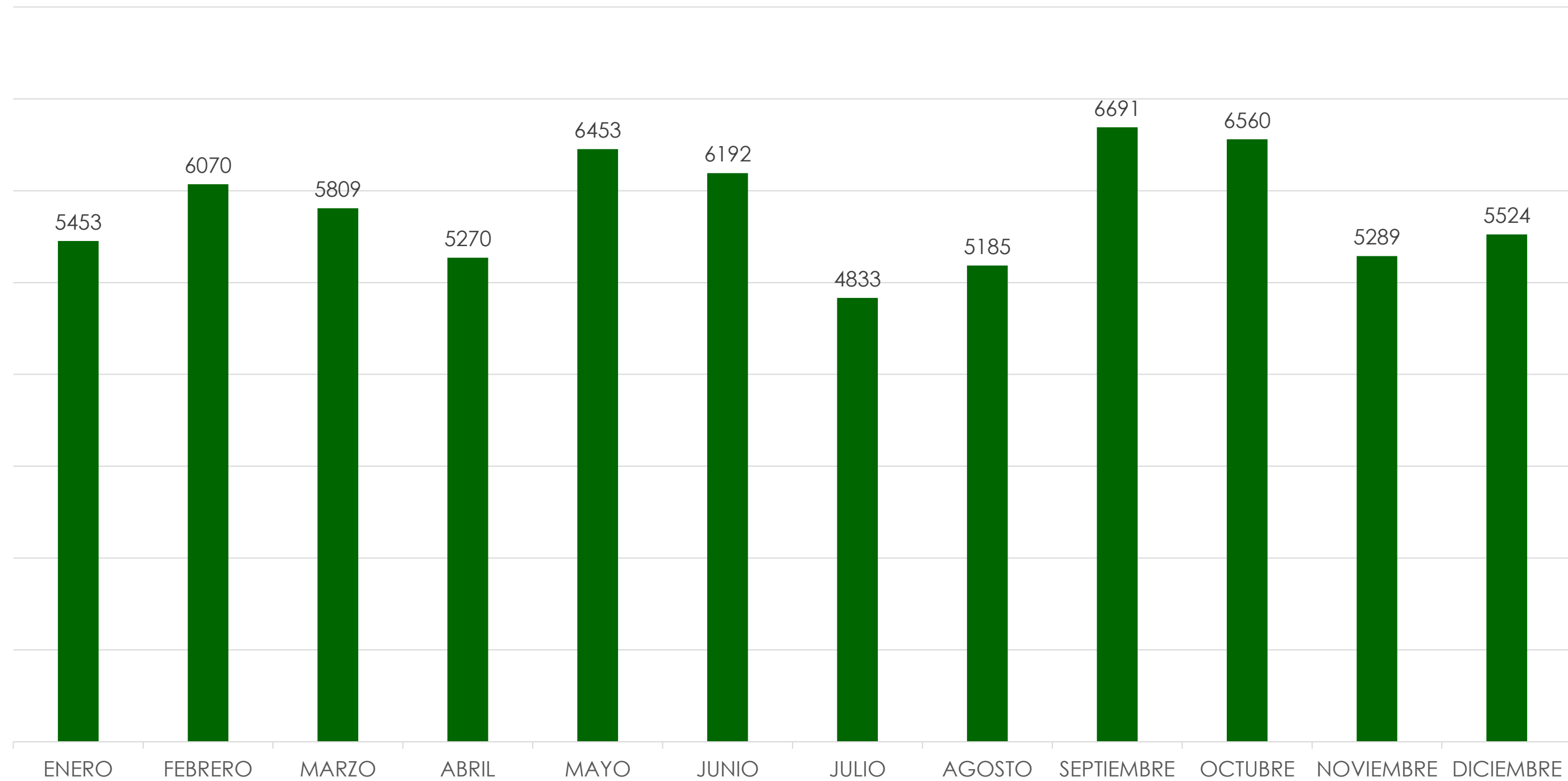


4.SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

COMPORTAMIENTO DE LOS AFILIADOS: REGIMEN SUBSIDIADO

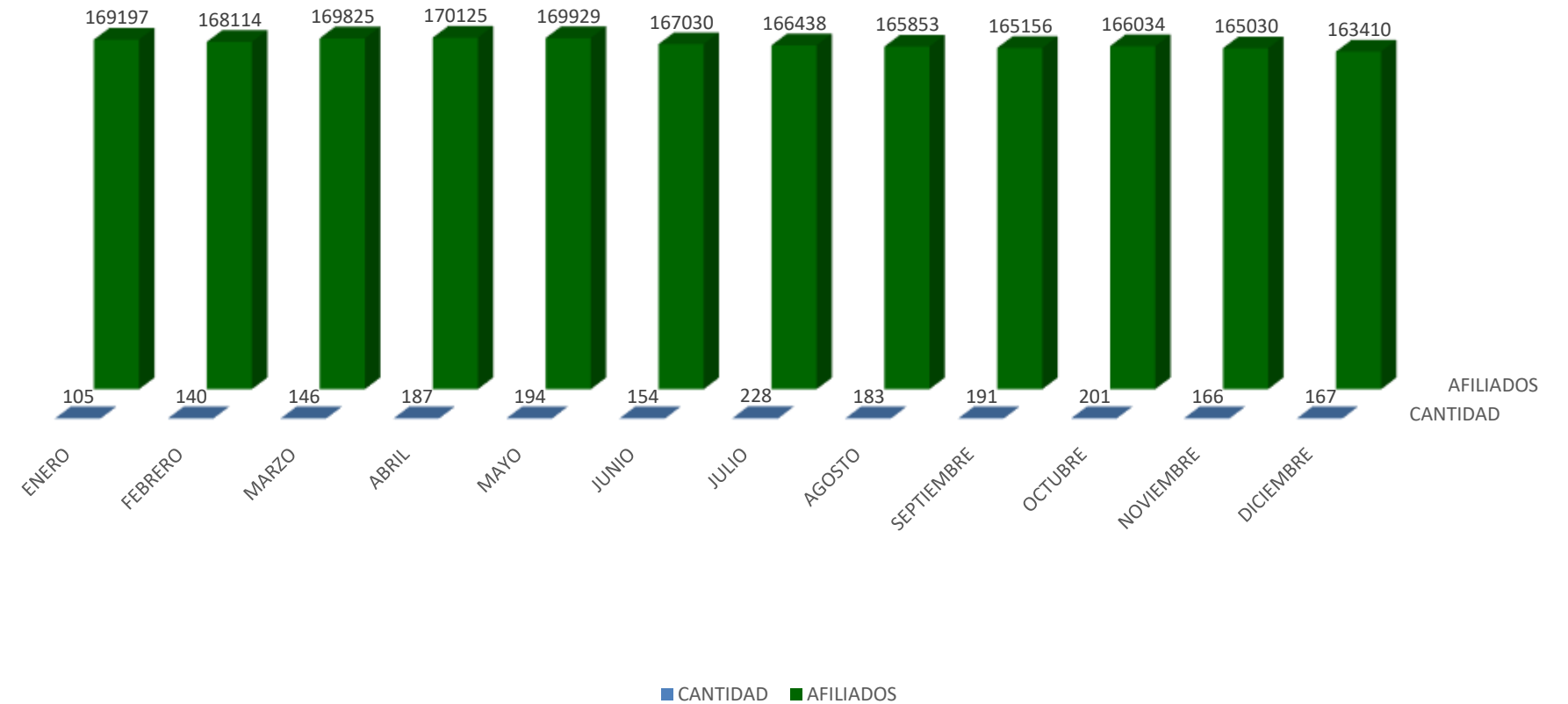


COMPORTAMIENTO DE LOS AFILIADOS: REGIMEN CONTRIBUTIVO



COMPORTAMIENTO DE LAS PQRD

MES	CANTIDAD	AFILIADOS	%
ENERO	105	169197	0,00062058
FEBRERO	140	168114	0,00083277
MARZO	146	169825	0,00085971
ABRIL	187	170125	0,00109919
MAYO	194	169929	0,00114165
JUNIO	154	167030	0,00092199
JULIO	228	166438	0,00136988
AGOSTO	183	165853	0,00110339
SEPTIEMBRE	191	165156	0,00115648
OCTUBRE	201	166034	0,00115648
NOVIEMBRE	166	165030	0,00115648
DICIEMBRE	167	163410	0,00115648



TASA COMFACHOCO RS 2024: 122,68

TASA PROMEDIO PAIS RS: 237,05

COMPORTAMIENTO DE LAS PQRD

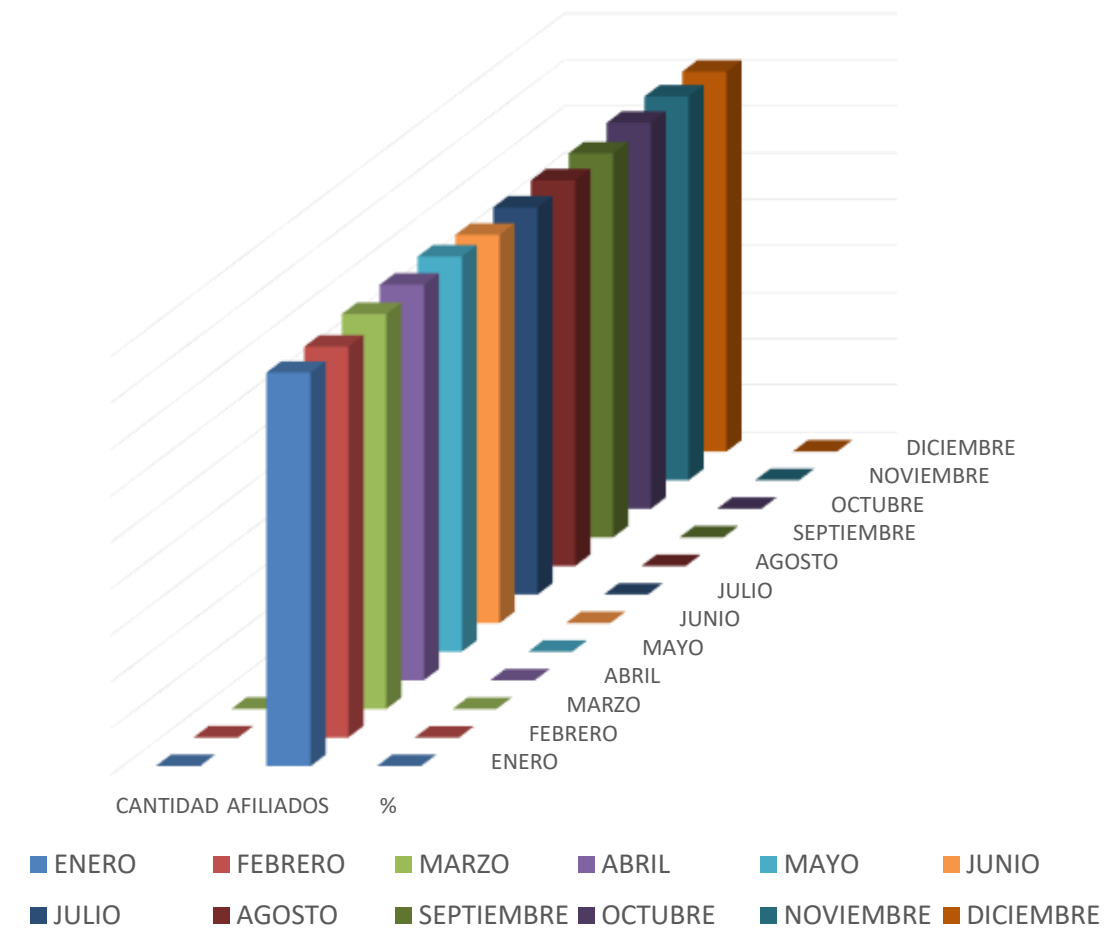
Durante la vigencia 2024, la EPS Comfachocó recibió un total de 2,105 PQRD, lo que representa una relación del 1.2% con respecto a los afiliados con corte al 31 de diciembre de 2024, presentado como principal macromotivo barreras en el acceso a tecnologías y servicios de salud; y otros elementos complementarios para la atención del usuario, siendo los motivos específicos falta de oportunidad en las citas o consultas, falta de oportunidad en la entrega o entrega incompleta de tecnologías en salud y/o prestación de otros servicios y falta de oportunidad en la autorización de otros servicios de salud, Comfachocó, evalúa el impacto de las estrategias y acciones de mejoras implementadas para minimizar los potenciales riesgos que afectan la adecuada prestación de los servicios medico asistenciales.

El acceso a los servicios en salud constituye el principal reto al cual nos enfrentamos como aseguradores y garantes de la prestación de los servicios medico asistenciales en los diferentes niveles de complejidad a nuestros afiliados. Durante el periodo de análisis, el mayor numero de PQRD presentadas a Comfachocó corresponde a los conceptos de falta de oportunidad en las citas o consultas y falta de oportunidad en la entrega o entrega incompleta de tecnologías en salud y/o prestación de otros servicios ascendieron a 1.420 PQRD es decir un 67%, lo que implica un gran reto para la EPS, dado que se deben enfocar las estrategias en la mejora gradual y progresiva de la oportunidad de respuesta a las necesidades de los usuarios; lo cual se explica un Fortalecimiento de la red de servicios a nivel departamental y nacional, el fortalecimiento en el seguimiento, evaluación y monitoreo a la red contratada para verificar los estándares de calidad y oportunidad en la prestación de los servicios; la orientación, educación y capacitación a los usuarios, las asociaciones de usuarios de cada municipio, gestores en salud de la EPS COMFACHOCO.

No obstante, aunque se ha avanzado positivamente en este sentido, todavía persisten algunas limitaciones, relacionadas con el acceso a la red de mediana y alta complejidad en otras regiones del país, dado que la estructura del sistema de salud del departamento del Chocó, esta formada básicamente por la baja complejidad y algunos servicios de la mediana complejidad, es decir, no es suficiente para cubrir las necesidades en salud, generándose una dependencia de servicios de salud de los departamentos de Antioquia, Valle, Risaralda y Córdoba; por esta razón las asignaciones de citas , dependen en gran medida de las agendas definidas por estos departamentos para el departamento del Chocó, lo que genera que en algunos momentos no se puedan cumplir con los tiempos de oportunidad de las citas de especialidades y subespecialidades.

COMPORTAMIENTO DE LAS TUTELAS

MES	CANTIDAD	AFILIADOS	%
ENERO	28	169197	0,000165
FEBRERO	34	168114	0,000202
MARZO	35	169825	0,000206
ABRIL	32	170125	0,000188
MAYO	36	169929	0,000212
JUNIO	38	167030	0,000228
JULIO	39	166438	0,000234
AGOSTO	42	165853	0,000253
SEPTIEMBRE	48	165156	0,00029063
OCTUBRE	40	166034	0.000240
NOVIEMBRE	34	165030	0,000206023
DICIEMBRE	38	163410	0,000232544





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMFACHOCÓ EPS

VIGENCIA
2024
Vigilado **Supersalud**

